

Perla Aurora Piox Aj

Guía para prevenir la Violencia Intrafamiliar dirigido a Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achí de la Asociación del Bufete Jurídico Popular, Rabinal, Baja Verapaz.

Asesora: Licda. Luvia Magalí Guerra Sagastume



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades
Departamento de pedagogía

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado - E.P.S- previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2,016

INDICE

Contenido	Páginas
Introducción	i
1 CAPITULO I DIAGNOSTICO	1
1.1 Datos Generales De la Institución	1
1.1.1 Nombre	1
1.1.2 Ubicación Geográfica	1
1.1.3 Tipo de Institución	1
1.1.4 Autoridad o Representantes Responsables	1
1.1.5 Geográfico	2
1.1.6. Social	4
1.1.7. Institución de Salud	9
1.1.8. Económica	11
1.1.9. Política	12
1.1.10. Filosófica	13
1.1.11. Competitividad	13
1.1.12. Aspecto geográfico	20
1.1.13. Sucesos Históricos Importantes	23
1.2. Identidad institucional	24
1.2.1. Nombre	24
1.2.1.1 Ubicación geográfica	24
1.2.1.2. Visión	24
1.2.1.3. Misión	24
1.2.1.4. Objetivos	25
1.2.1.5. Principios	25

1.2.1.6.	Valores	25
1.2.1.7.	Organigrama	26
1.2.1.8.	Servicios que presta	27
1.2.2.	Desarrollo histórico	28
1.2.3.	Los usuarios	29
1.2.4.	Infraestructura	29
1.2.5.	Proyección social	29
1.2.6.	Finanzas	30
1.2.7.	Política laboral	30
1.2.8.	Administración	30
1.2.9.	El ambiente institucional	31
1.2.9.	El ambiente institucional	31
1.3.	Listado de carencias	31
1.4.	La problematización	32
1.5.	Hipótesis - Acción	33
1.6	Problema seleccionado	34
2.	CAPITULO II FUNDAMENTACION TEORICA	35
2.1.	Violencia intrafamiliar	35
2.1.1.	Violencia	35
2.1.2.	Violencia intrafamiliar	35
2.1.3.	Violencia Pública y Violencia Doméstica	35
2.1.4.	Violencia contra la mujer	36
2.1.5.	La violencia: abuso y poderes	36
2.2.1.	La familia	37
2.2.2.	La familia	37
2.2.3.	ARTICULO 47 Protección a la Familia	39
2.2.4.	ARTICULO 48 Unión de Hecho	39
2.2.5.	ARTICULO 49 Matrimonio	40
2.2.6.	ARTICULO 50 Igualdad de los hijos.	40
2.2.7.	ARTICULO 51 Protección a Menores y Ancianos	40

2.2.8.	ARTICULO 52 Maternidad	40
2.2.9.	ARTICULO 53 Minusválidos.	40
2.2.10.	ARTICULO 54 Adopción.	40
2.2.11.	ARTICULO 55 Obligación de proporcionar alimentos	40
2.2.12.	ARTICULO 56 Acciones contra causas de desintegración familiar.	41
2.2.13	Formas de organización familiar	41
2.2.14.	Tipos de familia	42
2.2.14.1	Familia Funcional	42
2.2.14.2	Familia Disfuncional	43
2.3.	Que son los valores	43
2.3.1.	Valores de la familia	44
2.4.	Violencia y tipos de violencia intrafamiliar	44
2.4.1.	La violencia	45
2.4.2.	Violencia intrafamiliar	46
2.4.3.	Tipos de Violencia intrafamiliar	47
2.4.3.1	Violencia Psicológica	47
2.4.3.2.	Violencia física	48
2.4.3.3.	Violencia Sexual	48
2.4.3.4.	Violencia Patrimonial	49
2.4.3.5.	Violencia económica	49
2.4.3.6.	Violencia por Negligencia	49
2.5.	Características del agresor y ciclo o fases de la violencia intrafamiliar	51
2.5.1.	Características del agresor	51
2.6.	Ciclo o fases de la violencia intrafamiliar	51
2.6.1	Fase de Tensión	52
2.6.2.	Fase de Agresión	52
2.6.3.	Fase de Reconciliación	53
2.7.	Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar	54
2.7.1.	Causas de la violencia intrafamiliar	54
2.7.2.	Patrones culturales aprendidos	54

2.7.3.	Patrón de Crianza	55
2.7.4.	Deterioro de la Autoestima	55
2.7.5.	Distorsión de la personalidad	56
2.7.6.	El Alcoholismo	56
2.7.7.	Drogadicción	57
2.7.8.	La delincuencia	57
2.8.	Consecuencias de la violencia intrafamiliar	59
2.8.1.	Relación entre Familia Disfuncional y “riesgo” al consumo de alcohol.	59
2.8.2	Factores de riesgo que se da en el consumo de alcohol específico	60
2.8.3.	El consumo de alcohol como factor desencadenante de la violencia Intrafamiliar	61
2.8.4.	El consumo de alcohol como efecto de la violencia intrafamiliar.	62
2.9.	Acciones que se han tomado frente a la problemática la violencia Intrafamiliar	64
2.10.	Instituciones que velan por los Derechos Humanos en contra de La Violencia Intrafamiliar	65
2.10.1.	Instituciones que ayudan a prevenir el alcoholismo en Guatemala	67
3.	CAPITULO III PLAN DE ACCIÓN.	68
3.1.	Problema.	68
3.2.	Hipótesis – acción	68
3.3.	Nombre del Proyecto	68
3.4.	Ubicación	68
3.5.	Justificación	68
3.6.	Objetivos.	68
3.6.1.	Objetivo General	68
3.6.2.	Objetivo Específicos	69
3.7.	Metas	69
3.8.	Beneficiarios.	69
3.8.1.	Directos	69
3.8.2.	Indirectos	69

3.9	Actividades	70
3.9.	Cronograma de actividades de ejecución 2016	71
3.10.	Técnicas metodológicas	72
3.11.	Tiempo de realización.	72
3.12.	Responsables.	72
3.13.	Recursos.	72
3.13.1.	Humanos	72
3.13.2.	Recursos Materiales	73
3.14.	Presupuesto	74
	Instructivo para la prevención de Violencia Intrafamiliar	75
4.	CAPITULO IV SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	111
4.1.	Sistematización de la etapa de diagnóstico	111
4.2.	Sistematización de la etapa de la fundamentación teórica	111
4.3.	Sistematización de la etapa del plan de acción	112
4.4.	Sistematización de la etapa de ejecución	112
4.5.	Sistematización de la etapa de evaluación	112
5.	CAPITULO V EVALUACIÓN	113
5.1.	Evaluación de la etapa de diagnóstico.	113
5.2.	Evaluación de la etapa de la fundamentación teórica	113
5.3.	Evaluación de la etapa del plan de acción	113
5.4.	Evaluación de la etapa de ejecución	114
5.5.	Evaluación final	114
	Conclusiones	115
	Recomendaciones	116
	Bibliografía	117
	Apéndice	
	Anexos	

INTRODUCCION

El Ejercicio Profesional Supervisado, tiene como fin primordial detectar problemas que afectan a las instituciones y comunidades, para darle solución, que favorezcan al respeto y cumplimiento real de los derechos humanos asimismo erradicar la violencia intrafamiliar.

En el informe se evidencia los procesos que inicia con el Diagnostico institucional y comunitario, la detección, priorización y solución de problemas, recopilando información que conlleva a la planificación, ejecución, evaluación y resultados del proyecto.

El proyecto consta de cinco capítulos:

Capítulo I contiene los siguientes datos de la institución como de la comunidad: Diagnóstico, datos generales de la Institución, su economía, política, filosofía, aspecto geográfico, sucesos históricos importantes, Visión, Misión, Objetivos, Principios, Valores, Listado de carencias, La problematización e hipótesis acción.

Capítulo II: Fundamentación teórica;

Capítulo III: Plan de acción;

Capítulo IV: Sistematización de experiencias.

Capítulo V: La evaluación.

El proyecto consiste en la elaboración de un instructivo de violencia intrafamiliar, dirigido a personas y grupos de las comunidades que atiende la Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi en el municipio de Rabinal Baja Verapaz.

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO

1.1. Datos generales de la Institución.

1.1.1. Nombre:

Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi

1.1.2. Ubicación geográfica.

1ª. Calle 7-56 zona 1. Rabinal, Baja Verapaz.

Tipo de Institución.

Organización No Gubernamental (ONG)

1.1.4. Autoridad o Representante Responsable

Lic. Jesús Tecú Osorio.

1.1.5. Geográfico

El municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, es el segundo en categoría después de la cabecera departamental, Salamá, sus límites territoriales: Norte: colinda con San Miguel Uspantán del departamento del Quiché y Alta Verapaz; al Sur: con Granados y con Santa Cruz El Chol; al Este: con Salamá y San Miguel Chicaj y al Oeste con Cubulco. Dista de la ciudad capital por ruta al Atlántico 178 kilómetros carretera asfaltada y vía San Juan Sacatepéquez (más conocida como vía El Chol) 115 kilómetros en su gran mayoría y 28 Kilómetros de la cabecera departamental. La ruta nacional que lo comunica con los otros siete municipios del departamento es asfaltada con excepción de Santa Cruz El Chol que está en proceso. La Altura sobre el Nivel del Mar: 972.69 metros El municipio de Rabinal tiene una superficie territorial de 504 kilómetros cuadrados, divididos en área urbana y rural, aldeas, caseríos, asentamientos y colonias. Al hacerse el trazo en el sitio actual se dividió en cuatro barrios (San Sebastián, San Pedro Apóstol, Santo Domingo, San Pedro Mártir, tomando como centro

¹Instituto Nacional de estadística *Censo poblacional 2002 Pág. 241*

la iglesia Católica y se construyeron 4 capillas para el patrono de cada barrio. En 1,965 se determinó una nueva nomenclatura convirtiendo los 4 barrios en zona, actualmente de la siguiente manera: Barrio San Pedro Apóstol, Zona 1. Barrio Santo Domingo, Zona 2. Barrio San Sebastián, Zona 3. Barrio San Pedro Martín, Zona 4. El Área Urbana está representada por COCODES. El área Rural cuenta con 27 aldeas y 50 caseríos, organizados por Consejos comunitarios de Desarrollo (COCODES) y alcaldes auxiliares. 2

1.1.6. Social

La población de Rabinal es de 31,168 habitantes, la proyección de la población para el año 2010 es de 35,126 habitantes, de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje, el 46.69% de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada para el año 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achí.¹ Los 18% restantes mestizos. 2

El Municipio Cuenta con Centros Educativos del Nivel Preprimaria, Primario, Nivel Medio: Ciclo Básico y Diversificado y Educación Superior 2

EDUCACIÓN PREPRIMARIA: Escuela Oficial de Párvulos “Mundo Mágico”, Escuela de Párvulos No. 1, PAIN zona 3, Colegio Mixto San Lázaro, Colegio Mixto Zamaneb, Colegio Mixto Santo Domingo, Escuela Jun Toj, Escuela Oficial Mixta Ricardo Juárez Arellano, Escuela Oficial de Párvulos para niñas, Escuela Oficial de Párvulos para varones y Escuela Oficial Urbana Mixto Aldea Regional 2

EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA OFICIAL: Escuela Oficial Urbana Para Varones, Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina, Escuela Oficial Urbana Para Niñas. Escuela Oficial Urbana Mixta Regional, Escuela Oficial Urbana Mixta “PEM Ricardo Juárez Arellano” 2

²Instituto Nacional de estadística *Censo poblacional 2002 Pág. 241*

EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA PRIVADA: Colegio Mixto Zamaneb, Instituto Privado Mixto San Lázaro, Colegio Particular Mixto Santo Domingo y Escuela Jun Toj 1

EDUCACIÓN BÁSICA OFICIAL: Instituto Nacional de Educación Básica Experimental INEB Jornada Vespertina área Urbana, Escuela Normal Bilingüe Intercultural Oxlajuj y el INEB Jornada Vespertina zona 1. 1

EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADA: Colegio Mixto Zamaneb (jornada matutina, vespertina y Plan fin de Semana, Instituto Privado Mixto San Lázaro; Colegio Particular Mixto Vida Nueva (plan fin de Semana); Colegio Nueva Generación (plan diario y fin de semana) Instituto Juan José Arévalo Bermejo. Plan fin de semana y Centro de Formación de Artesanos (IGER). 1

EDUCACIÓN DIVERSIFICADA OFICIAL: Escuela Normal Bilingüe Intercultural Oxlajuj Noj Magisterio Infantil, Bachillerato en Educación, INED, Jornada Vespertina, Anexo al INEBE1

EDUCACIÓN DIVERSIFICADA PRIVADA: Colegio Mixto Zamaneb (Perito en Administración de Empresas, Plan Diario) y Perito Contador, Plan fin de semana. Centro Cultural de América (Maestros de Educación Preprimaria y Perito Contador). Plan Diario. Centro Educativo Medalla Milagrosa (Maestras de Educación Pre-Primaria) Plan Diario. Instituto “Juan José Arévalo Bermejo, (Bachiller en ciencias y Letras) Colegio Particular Mixto Nueva Generación Bachiller en Ciencias y Letras Plan fin de Semana. Colegio Particular Mixto Vida Nueva Bachiller en ciencias y Letras Plan fin de Semana. 1

Actualmente en todas las comunidades rurales existe ya la educación preprimaria, Primaria, Ciclo Básico funcionan los INEB de Telesecundaria y Diversificado solo en la Aldea de Xococ. Así mismo Casas de estudios que funcionan como Hogares Comunitarios. 1

1Dirección Departamental de Educación, B.V.

EDUCACIÓN SUPERIOR OFICIAL: **USAC**, Sección Rabinal, Facultad de Humanidades
EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS²

Universidad Panamericana y Universidad Rural²

ACADEMIAS DE MECANOGRAFÍA: Academia Comercial de Mecanografía Porfía. Academia Comercial de Mecanografía Kaj Yup; Academia Comercial de Mecanografía Emanuel; Academia Comercial de Mecanografía Zamaneb; Academia Comercial de Mecanografía El Triunfo y Academia Comercial de Mecanografía Valle del Urram.²

ACADEMIAS DE COMPUTACIÓN: Cámara de Comercio. Centro de Computación Yahvé Hyré. Centro de Computación Valle del Urram. Centro de Computación Rabinal Achí. Centro de Computación Museo Rabinal Achí y Centro de Computación Zamaneb²

BIBLIOTECAS: Biblioteca Nacional del Banco de Guatemala, Biblioteca Municipal y Biblioteca Anexa al INEBE ²

EDUCACIÓN PARA ADULTOS: Colegio Particular Vida Nueva, Colegio Nueva Generación, Colegio Juan José Arévalo Bermejo².

Instituciones de Salud: Existe un Centro de Salud Pública en el Área Urbana y otras instituciones que apoyan en salud, tal es el caso del Ministerio del Medio Ambiente; Dispensario Santa Elizabeth Seton, el Instituto Nacional de Bosques. Así como también existen Clínicas de Salud Privadas, Farmacias entre otros. ²

Las viviendas en el casco urbano un 90% son construidas a base de Block y láminas (algunas con terraza) y el 10% de adobe y teja. En el área rural un 60% adobe y teja, un 25 % de casas humildes de lapa y paja y un 15% de Block y lámina. ²

Rabinal, fue una de las primeras asentamientos de los dominicos en el área de las Verapaces, se reconoce en mil quinientos treinta siete (1,537) como el año de fundación del municipio desde entonces, este lugar es conocido como “**LA CUNA DEL FOLKLOR NACIONAL**”. Por sus costumbres y tradiciones propias que enriquecen su

² Dirección Departamental de Educación.

cultura que lo diferencian de los demás municipios de Baja Verapaz, de los cuales pueden mencionarse los siguientes: Danzas **Folklóricas**, **Cofradías**, **Artesanías**, **Comidas y Sitios Arqueológicos**.¹

Rabinal es un pueblo que casi siempre está de fiesta. En Rabinal existen 16 cofradías importantes, pero de ellas son cuatro que tienen más autoridad de dirigir a los demás, los cuales son: Achí Ajau, Virgen María, San Pablo y el Niño dios, cada cofradía tiene uno o dos cofrades donde guardan lo que se utiliza. Dentro de las cofradías puedo mencionar las siguientes: 1. San Pablo Apóstol patrón del Pueblo: La feria se celebra del 20 al 25 de enero en honor al patrón. 2. Corpus Cristi; Virgen del Rosario. 3. San Jacinto. 4. San Miguel Arcángel. 5. Dulce nombre de Jesús (Niño dios). 6. San José. 7. San Francisco. 8. Achí Ajau. 9. San Sebastián. 10. Santo Domingo. 11. San Pedro Apóstol. 12. Virgen de Natividad. 13. Santa Cruz. 14. Virgen María. 15. Virgen Patrocinio. 16. Elena de la Cruz. 1

Cada una de las dieciséis cofradías representan una consecuencia de varios días de fiesta para “celebrar un día de santos” que puede durar de tres a siete días para culminar la pureza del santo hacia su nueva casa o cofradía. Cada uno de los días tiene su nombre o función. Para iniciar el chaak pataan en la casa del cajauel . La organización de cada cofradía indica un sistema comunitario que a la vez constituye una jerarquía entre sus diferentes miembros. La cofradía está encabezada por cajauel o mayordomo que junto con su esposa tiene una imagen de los dioses santos a su cargo durante un entorno este servicio contempla la celebración del año conforme los rituales establecidos por los antepasados. 1

El Miércoles de Chilate es una Fiesta importante que se celebra solo en Rabinal, que consiste en que en las capillas de las cuatro zonas del municipio, San Pedro Apóstol zona 1; Santo Domingo zona 2; San Sebastián zona 3 y San Pedro Mártir zona 4, el día

¹Museo Comunitario Rabinal, Achí.

miércoles por la mañana se vende chilate en jícaras (atol blanco) con cacao y una torta de pan, en donde los bailes que acompañan a las mujeres a llevar el atol son los Güegüechos, acompañados de una procesión llamada el Divino. 2

Rabinal es ampliamente conocido a nivel nacional, por la ejecución de una variedad de danzas prehispánicas y coloniales que aún persisten en la vida cultural y espiritual de los pobladores. La puesta en escena de las danzas depende de la fecha calendárica en que se celebra una cofradía. Los bailes están íntimamente relacionados con el culto de convivir con los antepasados y los rajawales, es decir que alguien al momento de colocarse una máscara trae a la vida al personaje y esto es una forma de recordarlos y honrar su memoria. Las danzas que aún se practican en Rabinal, son una muestra del sincretismo religioso persistente en la cultura Maya Achí. 2

Las danzas se presentan en las cofradías, para alegrar las fiestas, se realiza para practicar las costumbres en memoria de los antepasados. Antes de cada presentación de los bailes o danzas de Rabinal velan las máscaras, prendiendo candelas y rezando en donde se invocan rituales a los antepasados, para pedir permiso y protección a los bailadores, la primera bailada la realizan en el Calvario en donde rezan y ponen candelas; esto se hace antes y después de cada bailada. Los bailadores se sacrifican espiritualmente y deben de respetar, porque si no cualquier mal les puede ocurrir. Se dicen que se baila para brindar una ofrenda a los santos o antepasados y pedir por las cosechas, salud. A continuación se listan los bailes o danzas de Rabinal. 2**La Danza o Drama Rabinal Achí:** Esta danza es una mezcla de hechos históricos, en donde sus autores son miembros del linaje Toj, señores de Kajyub, este drama fue creado en 1478 a.C. Este comprende de cuatro actos y es relatado en Idioma Achí. Los integrantes del drama son: Kiché Achí: (Invasor). Rabinal Achí: (Capitán de Job Toj). Job Toj: (señor de Rabinal). U chuch Q'úq' / U chuch Raxon: (La Princesa). Achí Mun Ixoq Mun: (Servidor o sirviente). Águilas: (Guerreros que representan las doce águilas) Tigres: (Guerreros que representan los doce jaguares) Instrumentos que se utilizan: Trompeta Alta, Trompeta Baja y Tun. 2

2Museo Comunitario Rabinal, Achí.

El Patzcá o los Güegüechos: Este baile relata su historia en Idioma Achí donde narran sus lamentos, ya que por cargar el divino les salió el bocio. Son acompañados por música autóctona, el tambor y el pito. Este baile es el encargado de llevar las ollas con atol para el miércoles de Chilate, cofradía propia de Rabinal. Sus integrantes; Aj Muy (mamá de los güegüechos), Cuatro personajes con máscaras con bocio; Otros individuos con máscaras pequeñas con bocio y bordón. Los Instrumentos: Tun y el Pito.

Baile de San Jorge o La sierpe: Esta danza no tiene ningún relato, sus bailadores tienen que estar en sacrificio o guardar dieta. Sus personajes son: Sierpe o dragón; Guardián llamado Ananías; Un diablo verde; Un diablo rojo; Dos capitanes. Instrumentos: Tambor y pito. 3

Los Negritos: Los que bailan no usan máscaras, y realizan sus presentaciones acompañando al niño dios el 25 de diciembre, a los reyes magos, alí ajau, su relato es en achi y en castellano. Sus personajes: Tata-abuelo y otros acompañantes. Instrumentos: Tamborcito y Pito. 3

Danza del Chico Mudo: Este baile se trata de un individuo que es mudo y se comunica por medio de señas con sus otros compañeros. Sus Personajes son: Señor CAPITÁN; Viejo Domingo; Señor Soto Mayor; Chico Mudo; Mico y una Señorita. Instrumentos: Adufe y violín. 3

Baile del Venado: Este baile se caracteriza por que el principal personaje es un animal. Sus personajes son: Un viejo; Un enfermo; Una mujer; Un Venado; Un mico; Un león; Perro blanco y un Perro negro. Instrumentos: Pito y Tun. 3

Los siguientes bailes son relatados en español: Los Costeños: Realizan su relato en español y lo conforman dos grupos que bailan al compás del son. Sus Personajes son: Lucas El Viejo; Juan; La Panchita; Pablo 1er. Cargador; El Mico; Ratón 2do. Cargador; El Venado; Mundo 3er. Cargador; El Torito; Gaspar; Pascual; Tomás. Instrumento: Marimba. 3

3Museo Comunitario Rabinal, Achí.

Los animalitos: Se trata de la Caza de animales, Su relato es en español y se baila con marimba pura. Los personajes son: León; Zorrillo; Pizote; Ardilla, Conejo; Toro; Venado; Elefante; Mapache; Tigre; Jabalí y un Mico. Instrumento: Marimba (pieza). 4

Los moros Tamborlán y cristianos: Este baile trata sobre la lucha entre españoles y musulmanes. Instrumentos: tambor y pito y para el moro español o Cristianos es la marimba. 4

El Baile de la Conquista de Guatemala: Este baile representa la lucha contra los españoles y los indígenas. Lo bailan para la fiesta de la Virgen del Patrocinio, tres veces frente a la Iglesia Católica. Instrumentos: Tun y la Chirimía. Rabinal es conocido también por sus artesanías, Tales como: 1. Morro: Solo en Rabinal se elaboran guacales, chinchines y jícaras, los guacales son pintados en rojo y amarillo que sirve para tomar chilate, pinol o café. Las jícaras se usan para beber chilate con cacao y los Chinchines son utilizados como juguetes en bailes tradicionales. 2. Se elaboran diferentes tipos de textiles tales como: Manteles, servilletas, Centros de mesas, camisas, cubrecamas, fundas para biblias, Güipiles, bolsas entre otros. 3. La cerámica de barro es elaborado por las familias Rabinalence que se dedican a trabajar los siguientes productos: floreros, macetas, bases de lámparas, porta veladora, jarrones con diseño de casitas. El material lo extraen de la Capilla del barro, lo secan, lo aporrean y lo ciernen para su preparación. Estos productos son transportados en todo el país. 4. Elaboración de máscaras son talladas y elaboradas por varias personas que se dedican a este trabajo, para hacerlo solo necesitan una muestra del personaje que desean elaborar. Entre las comidas típicas se mencionan: Pinol: Que es una bebida espesa de maíz tostado y condimentado y se completa con carne de gallina o de chunto. Revolcados: se realizan de hierbas que se comen, tales como: Col, tupe, ejote, hoja de ayote con lo cual se hace el bochbol, se le prepara un recado hecho con pepita de ayote, tomate y chile. Atoles: Se vende especialmente el Chilate o atol blanco, tres cocimientos, shuco 4

4Museo Comunitario Rabinal, Achí.

rosado que se hace con maíz negro, shuco en dulce que se hace con maíz blanco con dulce de panela y el atol de elote. 5

El Municipio de Rabinal cuenta con varios Lugares turísticos y arqueológicos, que son lugares sagrados donde realizan ceremonias mayas. Entre ellos se mencionan los siguientes: 5

- Kajyub que significa “Cerro elevado hasta el Cielo”, está ubicado a 4 kms. Del centro. En este cerro realizan ceremonias mayas y suben cuarenta días después de la semana santa a Celebrar la Ascensión de Jesús. Pertenece al período postclásico. 5
- Chuitinamit : significa “LUGAR DE GRANDES PALACIOS”, en este templo se ubica el campo de juego de pelota maya. Fue el primer asentamiento de los achíes está ubicado al poniente de Rabinal, 14 kms. de distancia aproximadamente. 5
- Chu’ükuy y Xikin Juyub: en la actualidad el cerro se llama El Tablón. 5
- Ruinas de Toloxcoc. 5
- Capilla Chi Wilooy: Es un cerro de rituales maya-Achí conserva algunos vestigios ancestrales. Se ubica a 5 kms. Del centro. 5
- Capilla del Barro: Se llama así porque está construida sobre suelo barroso que se usa para la elaboración de la cerámica de Rabinal. Se celebra el día de la Cruz. 5
- Capilla de Xecambá: Cada año celebran el día de la cruz. 5
- Balneario los Chorros: Se destaca por su catarata, algunos la utilizan para bautizos de personas evangélicas, días de campo, se ubica a 7 Km. Del centro. 5

Lo anterior confirma la identidad cultural del pueblo Maya-Achí. 5

1.1.7. ECONÓMICA

Dentro de los productos que Rabinal distribuye se puede mencionar las ricas naranjas que son conocidas a nivel nacional, así también como las granadías, zapotes y la extensa producción de mangos de diversas clases. Dentro de los vegetales que se 5

5Museo Comunitario Rabinal, Achí.

producen la mayoría es para consumo local como: frijol, maíz, cebolla, tomate, maní, rábano, loroco, cilantro. En la artesanía se trabaja la cerámica elaborando en barro: floreros, ollas, recuerdos, platos decorados, siendo uno de los productos vendibles fuera del municipio. Entre los tejidos más vendibles están: los güipiles, fajas, cortes típicos, servilletas, manteles y la variedad de productos elaborados en morro. A su vez existen Abogados, Licenciados, maestros, Profesores, doctores, odontólogos, herreros, destazadores de reses, marranos y pollos, talleres de reparación de bicicletas y motocicletas, vendedores de artículos de primera necesidad, ropa, calzado, Granjas Privadas para la producción de pollo y huevos: varias en el municipio, para la cobertura del mercado local. Asociación de Mieleros de Rabinal: productores de miel de abeja. Talleres de telares para la elaboración de cortes típicos y servilletas (telar de pedal), se puede observar el proceso en la elaboración de tintes para combinación de colores en los hilos a utilizarse. Fábricas de tejas de barro, ladrillo y piso cerámico. Tejidos ADIVIMA proyecto de tejidos ejecutados por viudas de Rabinal, ubicado en la zona 2. Proyectos de tejidos en telar de pedal: producción de manteles y servilletas, ejecutados por viudas, en la aldea La Ceiba. Jardín Botánico de plantas ornamentales: Conservación y Producción de flores naturales para el abastecimiento del mercado local (zona 4). Los habitantes del municipio de Rabinal, Baja Verapaz se habían caracterizado por ser personas dedicadas al comercio y no tanto a la vida profesional. Pero en los últimos años se ha visto el crecimiento profesional de muchas personas lo cual ha hecho que se necesiten muchos servicios. Anteriormente no había tantos graduados del nivel diversificado menos del nivel universitario. Actualmente Rabinal cuenta con profesionales en ambos niveles y cuenta con servicios que antes no existían en nuestro municipio, esto ha hecho que el sector comercial formal abra sucursales de sus empresas en este municipio, entre ellas podemos mencionar: Banco Reformador, BANRURAL, COOSANJER R.L, Banco Agro Mercantil, Banco Azteca, Compartamos, Génesis Empresarial, FONDESOL, SHARE de Guatemala, Agencias Way, Centro Eléctrico Musical, Despensa Familiar, Almacén el Venado y otros más. ¹

¹ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V.

Cuenta con una emisora Comercial que es: Rabinal Súper Estéreo y dos emisoras comunitarias de Radio: San Pablo y Radio Jun Toj, así como emisoras comunitarias evangélicas entre ellas están: La Voz de Jehová y Estéreo Apocalipsis. Cuenta con servicios de teléfonos domiciliarios, ficheros, celulares, servicio de fax y correo electrónico. Se comunica a la ciudad capital por vía terrestre por dos rutas, vía Rancho ruta al Atlántico 178 kilómetros y Vía San Juan Sacatepéquez 115 kilómetros (más conocida como vía El Chol). 2

Cuenta con una línea de microbuses de Rabinal – Salamá llamada AMIRSA, Asociación de Microbuseros que cubre la ruta Rabinal – Cubulco, y transportes particulares que cubren las rutas de las diferentes aldeas tales como: Xococ, San Rafael, San Luis, La Ceiba, etc. Además personas individuales que poseen vehículos tipo pick-up, camiones, carros cerrados, motos y bicicletas. Para el área urbana cuenta con servicios de Taxis y Moto taxis. 2

1.1.8. POLÍTICA

Cuenta con una corporación municipal, liderado por el señor Luis Alberto Morales Osorio, Alcalde Municipal. Está conformado por ocho elementos:

Alcalde Municipal: Luis Alberto Osorio Morales. Síndico Primero: Celso Catalán. Síndico Segundo Abraham Chen de Paz. Concejal Primero Valentín Camó Ixpancoc Concejal Segundo: Pedro Piox López. Concejal Tercero: Martín Mulul Cac. Concejal Cuarto: José Leonardo Tahuico Camó. Concejal Quinto: Ricardo Vargas Xitumul 2

Organizadas También por COCODE (ZONAS: 1, 2, 3 y 4)

Coordinador zona 1: Juana García Depaz

Coordinador zona 2: Mary Guadalupe Ismalej Chen

Coordinador zona 3: Lucrecia Jerónimo Manuel

Coordinador zona 4: Juan Xitumul Ismalej 2

² Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

Organizaciones Políticas y Civiles Apolíticas.

Policía Nacional Civil. Coordinación Técnica Administrativa. Juzgado de Paz. Centro de Salud. Ministerio de Medio Ambiente. Casa del Adulto Mayor. Caritas Diocesanas. Academia de Lenguas Mayas. SHARE de Guatemala. CALDH., Bufete Jurídico Popular, Salones para Actos Especiales, Oficina de Secretaría, Oficina de la Mujer, Oficina de la Niñez y la Adolescencia, Oficina del Adulto Mayor , Oficina de la Tesorería, Comisaria, Oficina de Dirección Municipal de Planificación, Oficina de la Procuraduría de Derechos Humanos, Oficina Proyecto de Las Verapaces, Oficina Ministerio de Cultura y Deportes, Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Turismo Municipal, Oficina de la Policía Municipal de Tránsito, Oficinas de ONGs (PRODEVER, PROMUDEL), CAIMO, DDHH., Naciones Unidas. Asociaciones Organizadas con personería jurídica. Organizaciones como Comités de Desarrollo de las comunidades del área rural. (COCODES).³

La población de Rabinal está organizada por diferentes asociaciones. -Asociación de Criaderos de Nij (cochinilla), procesamiento y elaboración de tintes y lacas (brillo natural) -Talleres de Cerámica de Torno: Como uno de los principales bastiones de la economía y orgullo nacional como producto de exportación.-Asociación de Microbuseros AMIRSA. Asociación de picoperos de Rabinal -Talleres en la elaboración de chinchines, guacales y alcancillas de morros. ³

1.1.9. Filosófica

El Municipio Rabinal, es reconocido como la “Cuna del Folklore Nacional” por su valioso aporte cultural e histórico al país. El “Rabinal Achi”, danza drama prehispánico que ha sido declarado Patrimonio Intangible de la Humanidad, por UNESCO, afirma con esta distinción la identidad milenaria del pueblo Maya ante el mundo. ³

El idioma Achi , constituye el vínculo cultural de los centros poblados, a través de él, se aprende un legado de conocimientos, valores y costumbres propios del grupo social; también permite una comunicación real con el grupo, así como la identidad de los pueblos. ³

³ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

El vestuario es el símbolo de identidad social, cultural, material y espiritual de las personas; en él descansa la filosofía, el pensamiento, las costumbres, el sistema de valores y la personalidad colectiva de los centros poblados, su uso cotidiano fortalece la identificación de los pueblos. El 68% de la población son católicos-mayas, profesan la religión católica celebran dieciséis cofradías y a su vez practican ceremonias mayas; el 5% son mayas Católicos le rinden culto a la naturaleza, al corazón de la tierra y al corazón del cielo, celebrando ceremonias mayas en lugares sagrados; el 20% son Cristianos Evangélicos, seguidores de Cristo, rindiendo Honor, Gloria y Alabanza a la Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, uno de los valores que se practica es la regla de Oro, El Amor al prójimo; 5% son Testigos de Jehová adoran a Jehová practican la doctrina del Antiguo Testamento basados en el Pentateuco, 2% son Mormones no son cristianos, sino seguidores de José Smith, los valores que profesan son amor, respeto, honradez, confianza, tolerancia, rectitud, responsabilidad.⁴

En el atrio de la iglesia católica, en las cofradías y en los sitios sagrados, se vive la espiritualidad Maya Achi. Su gastronomía, artesanía, bailes prehispánicos, sitios arqueológicos, entre otros, son únicos a nivel nacional. La fiesta y Feria titular de Rabinal se celebra del 20 al 25 de enero, en honor a San Pablo Apóstol.⁴

El municipio cuenta con 62 lugares sagrados, asociados a la cultura Maya Achí. Los cuales están ubicados en distintas comunidades siendo el cerro Kaj Juyub Chwi Tinamit, Pakaqjaa, chwa Balam, Chwa procesión, saqtijel, Chwasimarron, Takalik abaj, Ukuk abaj, chwa mumus, Tezulutlan, Belej kachee, Chamba, Balam chee, Chiixim, Ajaaw Uxaaq, Chwa Chuun, Pa Pzaam, ximbajaa, Saqacho', chwi kuruus, Chi Kaak Milo, Kisintuu, Zutulic kim, El portal abaj, Quixchun, Xetaragon. Entre los más visitados para ejercer la espiritualidad maya son Kaj Juyup y ChwiTinamit, aunque el municipio carece de una política de promoción y conservación de los sitios sagrados. A nivel departamental, Rabinal tiene la mayor riqueza arqueológica, seguida por el municipio Cubulco.

⁴ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

1.1.10. COMPETITIVIDAD

Las organizaciones que ayudan a las personas en el municipio son:

Comisión de Apoyo Integral de la Mujer. (CAIMU)

Oficina de los Derechos Humanos,(ODH)

Oficina Municipal de la Mujer. (OMM) que compiten con la Oficina de la Mujer Achí de la Asociación del Bufete Jurídico Popular Rabinal, B.V.

1.1.11.Aspecto geográfico.

El municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, es el segundo en categoría después de la cabecera departamental Salamá, sus límites territoriales: Norte: colinda con San Miguel Uspantán del departamento del Quiché y Alta Verapaz; al Sur: con Granados y con Santa Cruz El Chol; al Este: con Salamá y San Miguel Chicaj y al Oeste con Cubulco Dista de la ciudad capital por ruta al Atlántico 178 kilómetros carretera asfaltada y vía San Juan Sacatepéquez (más conocida como vía El Chol) 115 kilómetros en su gran mayoría terracería y en mal estado. 5

El Municipio, dista a 175 kilómetros de la ciudad capital y 28 Kilómetros de la cabecera departamental de Baja Verapaz. La ruta nacional que lo comunica con los otros siete municipios del departamento es asfaltada con excepción de Santa Cruz El Chol y Granados. Las vías de comunicación comunitarias a la cabecera municipal en su mayoría son de terracería transitables en tiempo seco, ya que durante la época de invierno o estación lluviosa se deterioran y presentan dificultades de acceso. 5

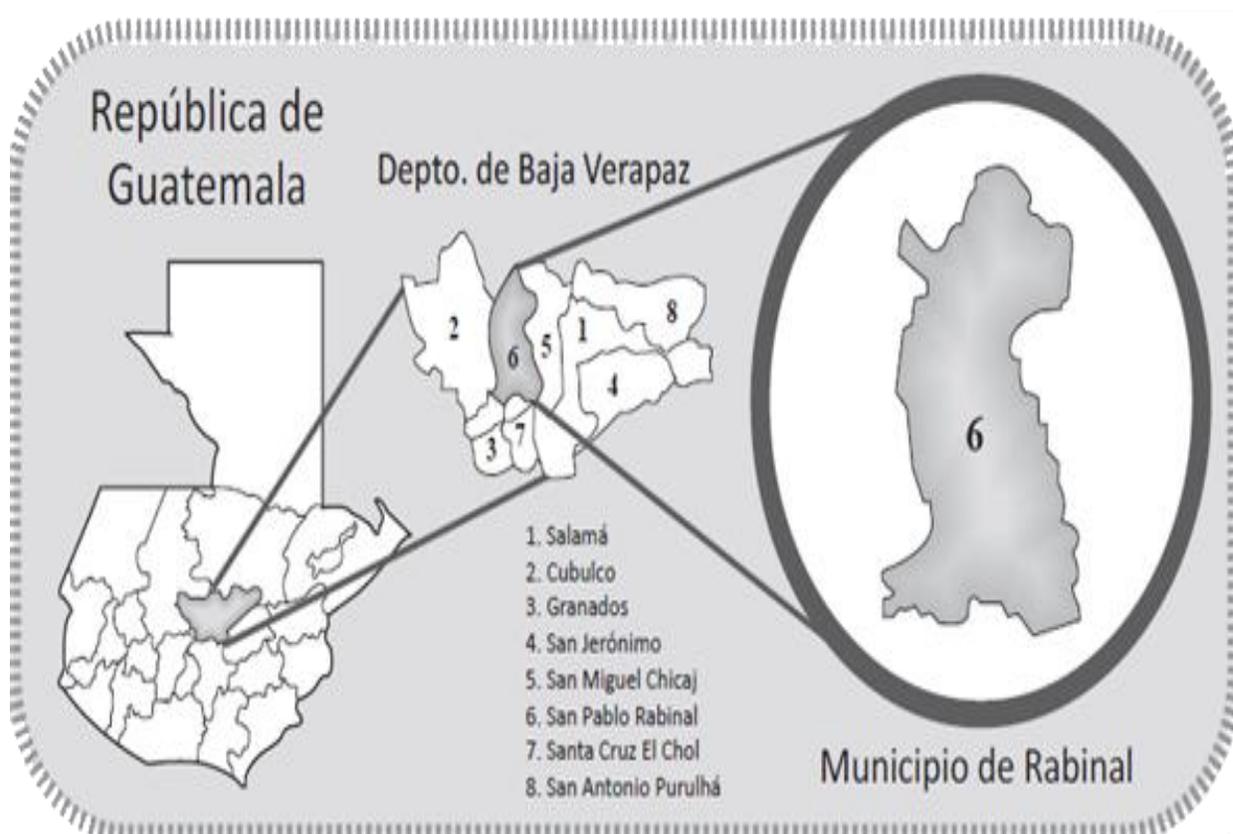
Se sitúa en el centro de la República de Guatemala, colinda con los siguientes municipios de Baja Verapaz: al este con San Miguel Chicaj; al sur con El Chol, Granados y Salamá; al oeste con Cubulco y al norte con el municipio de San Miguel Uspantán, del departamento de El Quiché. 5

⁵ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

Desde la capital por la ruta al atlántico 175 kilómetros carretera asfaltada. Y vía San Juan Sacatepéquez (conocido como vía El Chol) 115 kilómetros en su gran mayoría terracería, en la actualidad se ha iniciado trabajos de ampliación y asfalto pero por problemas de contratos se ha estancado. ⁶

La cabecera municipal está en las coordenadas: 15° 05' 05" latitud norte y 90° 29' 24" longitud oeste. ⁶

Su altura sobre el nivel de mar es de 973 metros. ⁶



El municipio de Rabinal tiene una superficie territorial de 504 kilómetros cuadrados, divididos en área urbana y rural, aldeas, caseríos, asentamientos y colonias.

El clima de Rabinal es cálido y se encuentra rodeado de grandes cerros montañosos, su suelo es medianamente fértil por las escasas lluvias, entre sus principales accidentes geográficos, se encuentran las Ruinas de Kaj Yup, Chuitinamit, Xococ y el Tablón, ⁶

⁶ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

entre sus ríos se encuentra la afluyente del Río Rabinal, el cual nace en Patixlán y se une a las cauces de la hidroeléctrica Chixoy y la Sierra de Chuacús.⁷

Suelo semifértil que da vida a los grandes y famosos naranjales de Rabinal, La palma (con que se elaboran sombreros y petates). Los cerros que dan albergue a la flora y fauna propia del municipio.⁷

Los ríos que bañan sus costas son:

Río Rabinal, Río Negro, Río Sajcap y Río Chiac.⁷

El Municipio, dista a 175 kilómetros de la ciudad capital y 28 Kilómetros de la cabecera departamental de Baja Verapaz. La ruta nacional que lo comunica con los otros siete municipios del departamento es asfaltada con excepción de Santa Cruz El Chol y Granados. Las vías de comunicación comunitarias a la cabecera municipal en su mayoría son de terracería transitables en tiempo seco, ya que durante la época de Invierno o estación lluviosa se deterioran y presentan dificultades de acceso. Se sitúa en el centro de la República de Guatemala, colinda con los siguientes municipios de Baja Verapaz: al este con San Miguel Chicaj; al sur con El Chol, Granados y Salamá; al oeste con Cubulco y al norte con el municipio de San Miguel Uspantán, del departamento de El Quiché.⁷

Desde la capital por la ruta al atlántico 175 kilómetros carretera asfaltada. Y vía San Juan Sacatepéquez (conocido como vía El Chol) 115 kilómetros en su gran mayoría terracería, en la actualidad se ha iniciado trabajos de ampliación y asfalto pero por problemas de contratos se ha estancado. El clima de Rabinal es cálido y se encuentra rodeado de grandes cerros su suelo es mediante fértil.⁷

El Municipio tiene tres tipos de clima: cálido en el valle de Rabinal y los alrededores; frío y templado en las montañas. Los meses más fríos son enero y febrero, y los más cálidos son marzo y abril. La temperatura oscila entre los 23 y 32 grados centígrados, la

⁷ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

precipitación pluvial anual es de 300 a 500 milímetros, durante 60 días promedio de lluvia y su humedad relativa media es del 60%.⁸

El municipio de Rabinal tiene una superficie territorial de 504 kilómetros cuadrados.

La evolución de la fauna en el Municipio por la relación de dependencia entre variables es similar, pues la deforestación ha traído consigo la degradación de hábitats necesarios, a varias especies nativas del Municipio.⁸

Los riesgos de extinción son incrementados por la práctica de la cacería, y que impide la reproducción de ciertas especies.⁸

Dentro de los animales que existen en el Municipio se mencionan: Venado, Tepezcuintle, Tacuazín, Armadillo, Gato de Monte, Ardilla, Conejo, Coyote, Tejón, Iguana, Zorrillo, Cheje, Sánate, Cenzontle, Pecho blanco, Pecho.⁸

Antecedentes históricos. El Municipio de Rabinal se localiza en el Valle de Urram, anteriormente territorio poqomchi', desde el siglo XI y XII comienza la presencia quiché en el lugar, se le conoce con el nombre de Rabinal, San Pablo Rabinal, Rabinal Achí o San Pablo Rabinal Achí. Los primeros habitantes eran los q'eqchi, de quienes se cree que proviene el nombre de Rabinal que significa "Lugar de la Hija del Señor", en éste se edificó la primera iglesia dominica de la Verapaz del sur que a partir del período hispánico se le conoce como San Pablo Rabinal. "La iglesia del municipio de Rabinal, según expertos en arte colonial, es la primera iglesia abierta en Mesoamérica, calidad que fue descubierta a raíz del terremoto de 1976". La fecha de fundación se estima que fue en el año de 1537, en el valle de Tzemaniel, No existen registros sobre la fecha y las causas de traslado al actual asentamiento; desde la época precolombina hay referencias sobre los de Rabinal o Rabinaleb, lo que hace pensar que existía desde antes de la llegada de los curas españoles **Rabinal**, Cuna del folclor nacional, municipio del Departamento de Baja Verapaz. Por Decreto 01 de agosto de 1893, Rabinal fue elevado a la categoría ⁸

⁸ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

de ciudad. Se puede Considerar que la Etimología de Rabinal, se deriva del nombre del cacique de la tribu Achí, **Gaspar de los Rabinaleb** “Hablar de la historia de Rabinal, a pesar de su grandeza, es un tópico oscuro porque poco existe en documentos. Hay datos históricos en crónicas, pero que son poco precisos. Lo que más abunda son relatos que han pasado en forma oral de generación en generación, que desde luego, tienen sus distorsiones a través del tiempo. Los historiadores han trabajado con diferentes datos y entre ellos existen controversias, y los vestigios arquitectónicos y de manufacturas, cerámica, pedrería, joyas o las han destruido, o les han llevado a otros países. Entonces, nuestra historia es oscura, a pesar de su grandeza. Existen varias controversias de las cuales citaremos dos:⁹

¿Cuál es el verdadero nombre del pueblo?

Rabinal, San Pablo Rabinal, Rabinal Achí o San Pablo Rabinal Achí. Casi todos los historiadores coinciden en llamarle SAN PABLO RABINAL y así le hemos conocido, aunque algunos sostengan que solo debe llamársele Rabinal Achí. Recordemos que todos los municipios fundados por los españoles, principalmente aquellos fundados por religiosos, bautizaron al nuevo poblado con el nombre de un santo y después un vocablo indígena: San Pedro Jocopilas, San Miguel Chicaj, San Juan Chamelco. Visto desde ese punto nuestra tierra debe llamársele SAN PABLO RABINAL quizá Fray Bartolomé de las Casas no le llamó así pero los misioneros le agregaron el nombre del patrón del pueblo. Y si hablamos de la fundación y traslado del pueblo aún hay más problema. Existen divergencias con los nombres de los valles y lugares, y más con los anteriores habitantes del valle donde actualmente está asentada la ciudad.⁹

Los cronistas dicen que hubo cuatro frailes que iniciaron la conquista del Reino del Tezulutlán Tierra de Fuego, en el cual no habían podido entrar ni arcabuces ni cañones de los soldados españoles que lo intentaron por tres veces. Los cuatro frailes que entraron a Tezulutlán con dos armas: La Santa Biblia y El Crucifijo, fueron Bartolomé de las Casas, Luis Cáncer, Pedro de Angulo y Rodrigo de Ladrada. El primero en llegar a la comarca de Sacapulas El Quiché fue Fray Luis Cáncer, después de enviar a ⁹

⁹ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

comerciantes indígenas con cánticos religiosos para que los divulgasen entre los moradores de Sacapulas y otras regiones. Aceptada la presencia de hombres de paz en Sacapulas y bautizados los primeros aborígenes, Fray Bartolomé de las Casas y Pedro de Angulo en 1537, llegaron a la comarca de Tzemaniel o Tzamaneb, que la ubican entre Nima- Cubul -Cubulco-San Andrés Sajcabajá y Sacapulas a 8 leguas del actual poblado de Rabinal donde se encontraron diseminadas varias tribus que obedecían a un cacique mayor cuyo nombre original no asentaron. El y la mayoría de caciques menores aceptaron el Cristianismo no así algunas tribus que en clara rebeldía y desobediencia decidieron emigrar a San Lucas Sacatepéquez, Chinautla y Mixco. Muchos de ellos murieron por enfermedad. Los frailes dominicos bautizaron al Cacique principal con el nombre de Don Gaspar de los Rabinaleb, por que Rabinaleb se llamaba el conglomerado de las tribus que el jefe aba en Tzemaniel, y de allí, al pueblo le llamaron Rabinal. Los convenció De las Casas para que ya no vivieran diseminados y los trajo, según muchos cronistas, a la región de Chuitimamit o Nimá, que quiere decir: “antiguo pueblo”, y según otros, a las tierras de lo que hoy es la aldea de La Ceiba y parte del cerro El Tablón, donde construyeron varias casas y una iglesia para que los indígenas vivieran a la usanza española y facilitar así su evangelización.¹⁰

Documentos sobre la fundación de San Pablo Rabinal, no existen. Además, no hay una fecha fija que señale el traslado del poblado, ya sea de Chuitimamit o de la Ceiba y El Tablón, el valle del Urram donde actualmente está. Tampoco se saben las razones de su traslado, suponiéndose que fue por la fertilidad del valle y la abundante agua que en ese tiempo había. En Chuitimamit o Nima Tinamit no existen vestigios de casas trazadas con calles y plazas, ni de la iglesia, sólo ruinas de supuestos templos indígenas con gradas, lajas y mezcla de cal. En la región de El Tablón sí existen algunos vestigios cimientos de lo que pudo ser un pueblo al estilo español.¹⁰

El padre Narciso Teletor sostiene que donde asentaron primero Rabinal es el valle de Urram, pero Fray Francisco Jiménez dice que Urram es el valle donde posteriormente y, sin especificar fecha, se trasladó el poblado, es decir, donde actualmente se asienta.¹⁰

¹⁰ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

Las razones del traslado del primer asentamiento al actual se supone que fue por la abundancia de agua, en ese entonces, y porque los frailes traían las semillas de la naranja Valencia y en ese lugar no se produjeron muy bien, pero sí más al oriente, en las riberas del río Rabinal, donde hoy se asienta el caserío Chisaliyá. Dicho sea de paso Bernal Díaz del Castillo dice en su “Historia verdadera de la Conquista de Nueva España” que él sembró las primeras semillas de naranja siete u ocho en un lugar cerca del río Tonalá o San Antón en la región de Pánuco en Nueva España, traídas de Cuba. El asiento de San Pablo Rabinal fue en el valle de Urram y Fray Francisco Jiménez, que estuvo en el cuarto de la parroquia de este municipio durante 10 años, también llama a Rabinal, Tequisistlán, en su “Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala”. Tomo II, nombre que lo confirma el Rev. Ricardo Terga en su ensayo: “La mies es abundante” cuando dice: “En 1545, un grupo de españoles habían entrado a Tequisistlán o Rabinal, esclavizando a 700 personas...” Además, el mismo Rev. Llama de otro modo al poblado: “El 19 de febrero de 1542, Pedro de Angulo en una carta pidió que la población de Tecocistlán (Tenochtitlán) fuera colocado directamente bajo la corona de castilla”. Tal nombre Tequisistlán o tecoshtitlán lo menciona el historiador holandés Ruud van Akkeren en su ensayo: “Nuevo enfoque sobre el Rabinal Achí”. También Akkeren indica que según Carmac, el vocablo Rabinal significaría “volador “, “hilador “o “volteador “y Tequisistlán significa “Lugar de concha“ porque en náhuatl Teccitli quiere decir: “Caracol de mar de estructura espiraloide “. En resumen, San Pablo Rabinal también llamósele Tequisistlán, o Tenochtitlán. Los datos sobre la fundación de Rabinal son imprecisos. Lo que sí puede afirmarse es que el pueblo fue fundado por Fray Bartolomé de las Casas en 1537. En 1685 aparece ya el nombre de San Pablo Rabinal en el primer Libro de bautismos de la parroquia y sus asentamientos comienzan el 4 de marzo de tal año.¹¹

1.1.12. SUCESOS HISTÓRICOS IMPORTANTES:

La llegada de El Abate Charles Etienne Brasseur de Bourbourg, al pueblo de Rabinal, el 15 de marzo de 1855, sacerdote que recopiló el Valet Drama Rabinal Achí, y costeó los

¹¹ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

trajes y máscaras para que se hiciera la primer representación del baile conocido hoy por hoy en todo el mundo. La construcción de la Iglesia Colonial de Rabinal, Baja Verapaz. La fundación de Rabinal por Fray Bartolomé de las Casas. La llegada de Fray Francisco Ximénez, el cual fue el que inicio la recopilación de documentos importantes de la cultura maya del valle del Urram. El nombramiento de Rabinal y Caj Yup como: Monumentos Nacionales Precolombinos el 24 de abril de 1931, según Decreto Legislativo número 1,376, siendo presidente de la República el General Jorge Ubico. Creación del Instituto Nacional Prevocacional Mixto Nocturno (1960) quien fue gestionado por la Municipalidad y autorizado el 25 de julio de 1960, siendo presidente ¹² de la República Miguel Idígoras Fuentes, hoy es el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional Industrial. La destrucción que causó el Terremoto de 1,976. ¹²

Conflicto Armado Interno que causó destrozo, muerte y dolor en el municipio (1980-1982). En el período de 1981 a 1983, Rabinal fue uno de los municipios más afectados por el conflicto armado interno, fueron asesinadas aproximadamente 4,411 personas (20% de la población). ¹²

PERSONALIDADES PRESENTES Y PASADAS.

SACERDOTES: Presbítero Celso Narciso Teletor

ALCALDES: Señor: Mario Valdizón, Señor: Jorge Mario Estrada Garzona, Señor Antonio Chacón Gómez, Sr. Basilio Canahuí; Profa. Francisca R. Díaz, Profa. Cándida Luna; PS. Mateo Ismalej, Sr. Armando Garzona, Prof. Roberto Garzona, Sr. Inocente Tecú Toj, Prof. José Salvador Sánchez, P.A. Julio Manuel Vásquez Solano, Sr. Luis Allberto Morales Osorio. ¹²

¹² Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

ESCRITORES: Profesor. José Efraín Hernández Gómez (+)

Profesor. Miguel Ángel Juárez (+)

Señor: Fidencio de León Barrios (+)

Guillermo Hernández (+)

Zoel Armando Izaguirre

Héctor Leonel López

Fernando Sierra

Eldin Deleón

Narciso Teletor (+)

Fredy Rolando Chinchilla (+)

Byron Valdizón¹³

COMPOSITORES: Señor Julio Antonio Pérez (+)

Señor Fidencio de León Barrios (+)

Señor Cristóbal de Jesús de León Barrios (+)

Hermanos Jerónimo Cortez

Miguel Ángel Juárez (+)¹³

PINTORES: Hiram Reynaldo Cruz Morales

Alberto Chén González

Walter Oswaldo Hércules Estrada (+)

Jaime Eduardo Hércules Estrada

Familia Tax Sis

Hugo Izaguirre

Isaac López Alvarado

Celestino Yol Tum

Moisés Chén (+)¹³

ESCULTORES EN MADERA:

Elaboración de máscaras e imágenes Señores: Luciano Toj, Juan Chen, Julián Ordóñez, familia Sis y Prof. Jesús Ivoy.¹³

¹³ Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

FOLCLORISTAS: Celso Sesám

Salvador Sánchez

Rubén Catalán

Mario Valdizón

José León Coloch (+)¹⁴

LUGARES DE ORGULLO LOCAL:

Rabinal cuenta con varios sitios arqueológicos, en donde se manifiesta en cada una de ellas la historia de lo que hoy es este municipio, así como su gran importancia con el desarrollo económico de la región entre ellas se puede mencionar:

Kaj Yub', que significa "Cerro elevado hacia el Cielo", está ubicado a 4 Km de la cabecera municipal.¹⁴

Templo Ceremonial Chwitinamit o Nimá Tinamit, que significa "Lugar de grandes palacios" o "En los pueblos", está ubicado a 6 km de la cabecera municipal¹⁴

Mumus

Nima Ab' Aj, que significa: "Piedra Grande"¹⁴

Chwa Xoy Ab' Aj: "La piedra que está junto a los Joyobatecos".¹⁴

Chu'Ukuy y Xikin Juyub' hoy en día al Cerro se le llama: "El Tablón"¹⁴

Xe Pichec¹⁴

Cerro Mogotón y ruinas de El Toloxcoc, ubicada en la aldea de San Luis a 12 kilómetros del centro. Chuacan' Tzachijel¹⁴

PARAJES O VEREDAS:

Xe'olaj

La Periquera

Los naranjales y Cañaverales recorrido Río San Rafael ubicado a 5 kilómetros del centro de la ciudad, Los mangales, Los Chorros, Balneario Las Pilas, Plaza pública, Iglesia Colonial¹⁴

¹⁴Información obtenida en la Municipalidad de Rabinal, B.V

1.2. Identidad institucional

1.2.1. Nombre:

Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí,

1.2.1. 1 Ubicación geográfica.

La ubicación de la institución 1ª. Calle 7-56 zona 1. Rabinal, Baja Verapaz. A una distancia de 700 metros del casco urbano, 400 metros asfaltado y 300 metros es terracería.¹

1.2.1. 2 Visión.

Ser una organización estructurada y dinámica a partir de sus conocimientos, experiencias y resultados, reconocida localmente por la calidad de servicios que presta a personas de escasos recursos económicos, y referente importante para entidades locales, nacionales e internacionales que abordan temas de acceso a la justicia.¹

1.2.1. 3 Misión.

Facilitar a personas, grupos y comunidades organizadas de escasos recursos económicos el acceso a justicia, en especial a víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres víctimas de violencia, a través de asesoría, orientación, acompañamiento y gestión legal de casos que favorezcan el respeto y cumplimiento real de sus derechos humanos y seguridad colectiva en la tenencia de la tierra.¹

Brindar orientación en tema de derechos humanos a grupo de mujeres, jóvenes y señoritas estudiantes de básicos, principalmente del área rural, con la finalidad de erradicar la violencia contra la mujer.¹

¹ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí”

1.2.1.5 Objetivos.

Objetivo general.

Promover a los sobrevivientes de las comunidades mayas de Rabinal, el acceso a la justicia para contribuir a la formación de una sociedad democrática orientada hacia la paz, el desarrollo humano y la confianza en la justicia.²

Objetivos Específicos.

- Mantener los servicios que presta el bufete, específicamente en el área de la mujer, a través de atención y acompañamiento legal y psicológico a mujeres víctimas de violencia, para que tengan de una manera efectiva acceso a la justicia y se reduzcan los efectos negativos y secuelas de la violencia de que sean objeto.²

- Brindar orientación en tema de derechos humanos a grupo de mujeres, jóvenes y señoritas estudiantes de básicos, principalmente del área rural, con la finalidad de erradicar la violencia contra la mujer.²

- Facilitar a los comuneros del pueblo mayas Achí, la certeza y seguridad jurídica en la tenencia de las tierras, donde tienen asentadas sus casas de habitación y lugares de trabajo, mediante la inscripción de sus derechos en el Registro General de la Propiedad y con orientación técnica para el buen uso de la tierra que contribuya a generar un ingreso económico para el sustento familiar y el desarrollo humano.²

1.2.1.6 Principios.

Es una institución sin fines de lucros.

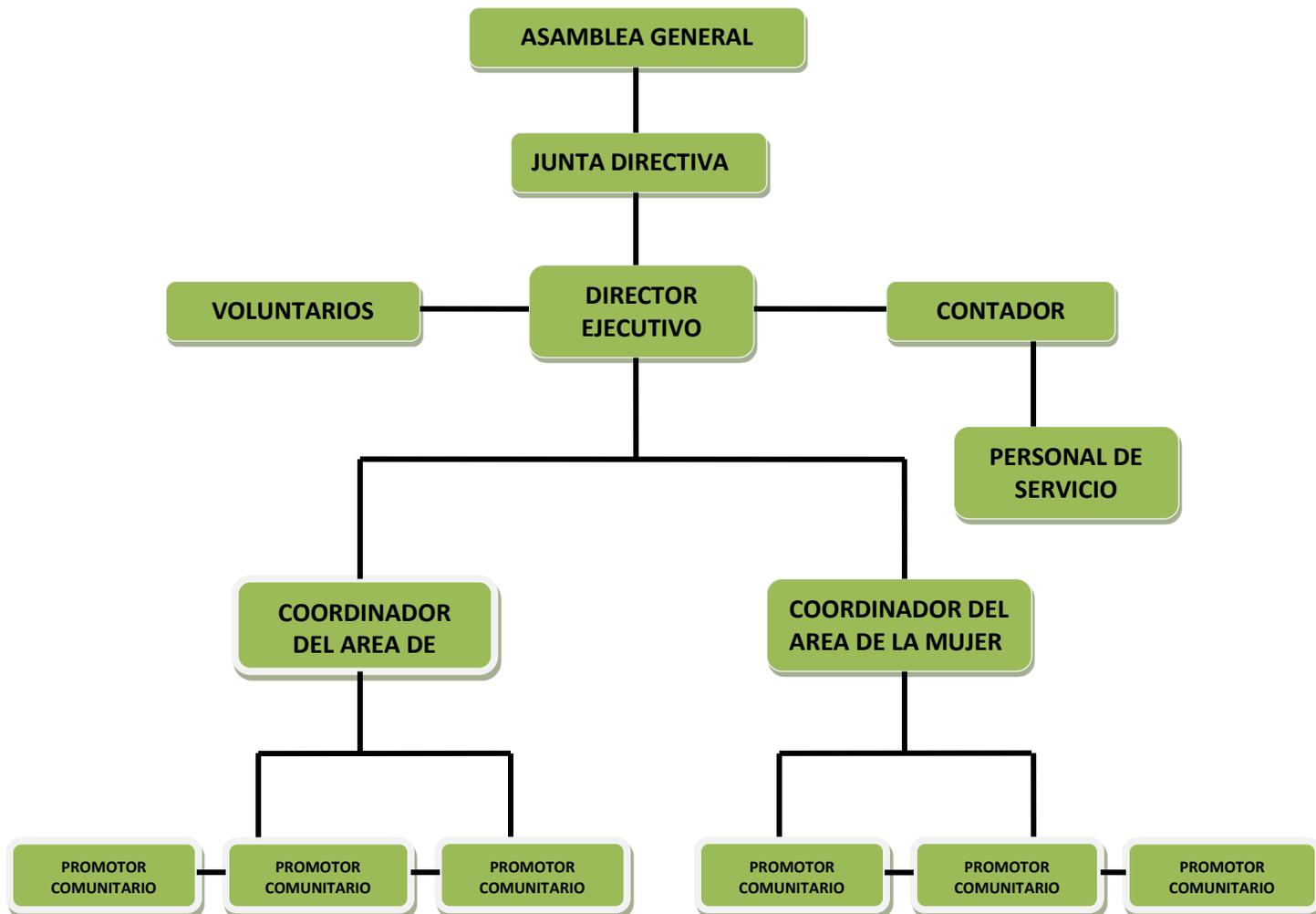
Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos en todo su ámbito.²

1.2.1.7 Valores. Amor, respeto, honradez, confianza, rectitud, responsabilidad, solidaridad y Justicia.²

²Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí”

1.2.1.8 ORGANIGRAMA

Organigrama del Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí, Rabinal, B. V. ³



³ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí”

JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE: Conrado Aj Piox

VICEPRESIDENTE: Cruz Alvarado Jerónimo

SECRETARIO: Julio Manuel Vásquez Solano

TESORERO: Félix Alvarado Sic

VOCAL I: Paulina Ixpatá Alvarado

VOCAL II: María Magdalena Raxcacó

VOCAL III: Fernando Suazo

1.2.1.9 Servicios que presta.

Servicios de carácter legal

Asesoría, acompañamiento, orientación legal, servicios de mediación y conciliación.

Atención y acompañamiento legal y psicológico a mujeres víctimas de violencia.

Líderes de comunidades y conformando una red de promotores de derechos humanos.

Conflictos de Tierra.⁴

Otros procesos que realiza.

Ha venido incidiendo en la investigación de casos de violaciones a los derechos humanos sucedidos durante el conflicto armado interno a fin de impulsar procesos penales para llevar a los responsables a la justicia. (vinculación con agencias nacionales o internacionales, relaciones con instituciones afines o similares)⁴

1.2.2. Desarrollo histórico:

La Asociación Bufete Jurídico Popular, se ubica en el municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, es una organización sin fines de lucro, dedicada a la prestación de servicios de carácter legal. Nace en el año de 1999 a partir de la iniciativa de organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo, promulgación y defensa de los derechos humanos y la iglesia católica del municipio, que preocupados

⁴ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi”

por los altos niveles de impunidad, conflictividad y divisionismo derivados del conflicto armado interno (CAI), deciden crear una instancia que atendiera las demandas de carácter legal de la población que en su mayoría es indígena y de escasos recursos económicos. Ese mismo año inicia su labor asesorando legalmente a líderes de cuatro comunidades del municipio del municipio de Rabinal, que a partir de la remediación de la Finca Pilar Buena Vista, corrían el riesgo de ser desalojadas, sus iniciativas se dirigieron también hacia la atención de conflictos particulares, familiares y comunitarios que eran gestionados por la vía legal como a través de medios alternativos de solución. El 15 de junio de 1999 queda establecida la Junta Directiva y en ese mismo mes, obtiene sus primeros recursos financieros que le permite contratar personal técnica e iniciar su funcionamiento formal, prestando sus servicios a líderes de comunidades y conformando una red de promotores de derechos humanos. Actualmente la Asociación Bufete Jurídico Popular cuenta con una oficina propia en el municipio de Rabinal, y su trabajo es reconocido y solicitado por la población. Ha iniciado un proceso de fortalecimiento orientado a lograr la sostenibilidad de su propuesta institucional, permitiendo responder de manera efectiva a las demandas de la población y el contexto. Desde sus inicios ha sido una instancia importante para la población, proporcionando asesoría, acompañamiento, orientación legal, servicios de mediación y conciliación. Así también ha venido incidiendo en la investigación de casos de violaciones a los derechos humanos sucedidos durante el conflicto armado interno a fin de impulsar procesos penales para llevar a los responsables a la justicia. Cumpliendo casi diez años de gestión, su lucha en contra de la impunidad se ha venido fortaleciendo con la participación de los sobrevivientes del Conflicto Armado Interno (CAI) líderes comunitarios que tienen sus casos en los órganos de justicia a nivel nacional e internacional, actualmente la Asociación está conformada por veinte socios y socias, de los cuales más del 50% son sobrevivientes del Conflicto Armado interno.⁵

⁵ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi”

1.2.3. Los usuarios:

Desde que surgió la Asociación Bufete Jurídico Popular muchas personas hacen uso del servicio que presta especialmente en el área de la mujer esta se ocupa de la violencia física, psicológica, patrimonial y sexual, intrafamiliar, extrafamiliar, además se brinda asesoría jurídica a demandas de pensiones alimenticias a favor de mujeres y niños y niñas, así mismo cada día la demanda del servicio se incrementa por requerimiento de mujeres de los municipios de Cubulco, San Miguel Chicaj, Granados y el Chol, ya que en esos lugares no existe una entidad que preste este tipo de servicio de manera gratuita. Este tipo de servicios brindado a mujeres se empezó a mejorar a inicios del año 2007 con el acompañamiento de un abogado y una psicóloga específicamente en el área de la mujer.⁶

1.2.4. Infraestructura:

La infraestructura es propia, el inmueble de la institución es de blocks , estructuras metálicas, cuenta con un espacio suficiente para atender a las personas que lo visitan hay una oficina para la secretaria , sala de espera, oficina de la psicóloga, oficina del abogado, oficina del representante legal de la institución, servicios básicos, sanitarios, energía eléctrica, teléfonos, sala de juntas, y un amplio parque interno, Área disponible para ampliaciones.⁶

1.2.5. Proyección social:

Facilita a personas, grupos y comunidades organizadas de escasos recursos económicos, el acceso a justicia, en especial a víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres víctimas de violencia, a través de asesoría, orientación, acompañamiento y gestión legal de casos que favorezcan el respeto y cumplimiento real de sus derechos humanos y seguridad, brinda orientación en tema de derechos humanos a grupo de mujeres, jóvenes y señoritas estudiantes de básicos, principalmente del área rural, con la finalidad de erradicar la violencia contra la mujer.⁶

⁶ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi”

1.2.6. Finanzas:

Es una organización sin fines de lucro, dedicada a la prestación de servicios de carácter legal. Nace en el año de 1999 a partir de la iniciativa de organizaciones no gubernamentales dedicada al desarrollo, promulgación y defensa de los derechos humanos. El 15 de junio de 1999 queda establecida la Junta Directiva y en ese mismo mes, obtiene sus primeros recursos financieros que le permite contratar personal técnico e iniciar su funcionamiento formal, cuenta con ayuda internacional solo así logra cubrir los salarios del personal contratado cuenta con un sistema de contabilidad confiable.⁷

1.2.7. Política laboral:

Busca personas con deseo de ayudar a su prójimo, ya que en el municipio existen profesionales que no están de acuerdo con las injusticias, ellos son los que ayudan a la institución y su política como no es una institución lucrativa el personal contratado está de acuerdo con el salario que la institución logra cubrir en el marco de la ley es decir con el salario mínimo.⁷

1.2.8. Administración:

Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí

Cumple con todos los requerimientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, en cuanto a información complementaria de las peticiones enviadas.

Realiza audiencias en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la discusión de asuntos importantes relacionados en las peticiones de las comunidades de Rabinal, Baja Verapaz, gestiona la documentación personal de las víctimas y sobrevivientes en el Registro Nacional de las Personas, ubica y contrata profesionales en antropología cultural, estudios de fincas e investigación catastral, asesora, orienta, acompaña y gestiona en el aspecto legal los casos de las mujeres, asesora y orienta a representantes titulares y suplentes ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.⁷

⁷Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achí”

1.2.9. El ambiente institucional:

La institución cuenta con infraestructura propia, ubicación geográfica privilegiada por estar en el centro del departamento de Baja Verapaz, es una institución líder en la defensa de los derechos humanos en el municipio de Rabinal goza con prestigio a nivel nacional e internacional, se cuenta con recurso intelectual para realizar innovaciones en el trabajo legal, junta directiva comprometida en la defensa de los derechos humanos se cuenta con vehículos de cuatro ruedas y de dos ruedas para la movilización del personal para la ejecución de sus actividades y apoyo a personas de escasos recursos económicos.⁸

1.3. Listado de carencias

- a. Falta de orientación para evitar la Violencia Intrafamiliar
- b. Falta de promoción de Equidad de Género
- c. Violencia contra las mujeres a nivel de familia.
- d. Falta de tolerancia hacia las mujeres por utilizar traje típico.
- e. No se trata igual a todos los usuarios de la institución.
- f. El salario mínimo no estimula la superación personal a los usuarios en el Bufete Jurídico Popular.⁸

⁸ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi

1.4. La problematización

Carencia	Problemas.
Falta de orientación para evitar la Violencia Intrafamiliar	¿Por qué los promotores educativos no promueven la no Violencia Intrafamiliar a las familias?
Falta de promoción de Equidad de Género	¿Por qué no existe promoción de Equidad de Género?
Violencia contra las mujeres a nivel de familia.	¿Por qué no se da orientación a las mujeres en temas de violencia contra la mujer a nivel de familia?
Falta de tolerancia hacia las mujeres por utilizar traje típico.	¿Por qué no existe orientación del Valor la tolerancia.
Trato desigual a los usuarios en el Bufete Jurídico Popular.	¿Por qué la desigualdad a los usuarios en el Bufete Jurídico Popular?
El salario mínimo no estimula la superación personal los usuarios en el Bufete Jurídico Popular.	¿Por qué el salario mínimo no estimula la superación personal a los usuarios del Bufete Jurídico Popular?

⁹ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi

1.5. HIPOTESIS ACCION

PROBLEMA (Pregunta)	HIPOTESIS-ACCIÓN
¿Por qué los promotores educativos no promueven la no Violencia Intrafamiliar a las familias?	Si se elabora una Guía de Violencia Intrafamiliar entonces los promotores educativos orientarían a las familias como prevenir la problemática.
¿Por qué no existe promoción de Equidad de Género?	Si se elabora una Guía de Equidad de Género, las mujeres se sensibilizarán y se practicaría la Equidad de Género
¿Por qué no se da orientación a las mujeres en temas de violencia contra la mujer a nivel de familia?	Si se elabora una Guía de violencia contra la mujer entonces tendremos una visión cómo evitar el problema.
¿Por qué no existe orientación del valor la tolerancia.	Si se concientiza el valor la tolerancia entonces se evitaría la falta de la misma.
¿Por qué la desigualdad en la institución?	Si se concientiza la igualdad entonces se evita la desigualdad
¿Por qué el salario mínimo no estimula la superación personal a los usuarios del Bufete Jurídico Popular?	Si los patrones de los trabajadores se apegaran a la ley, entonces las personas que laboran tendrían mejores condiciones laborales y superación personal.

1.6. Listado de carencias

- a. Falta de orientación para evitar la Violencia Intrafamiliar
- b. Falta de promoción de Equidad de Género
- c. Violencia contra las mujeres a nivel de familia.
- d. Falta de tolerancia hacia las mujeres por utilizar traje típico.
- e. No se trata igual a todos los usuarios de la institución.
- f. El salario mínimo no estimula la superación personal a los usuarios en el Bufete Jurídico Popular.

¹⁰ Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi

1.7. Problema seleccionado.

¿Por qué los promotores educativos no promueven la no Violencia Intrafamiliar a las familias?

1.8. HIPOTESIS ACCION

Si se elabora una Guía de Violencia Intrafamiliar entonces los promotores educativos orientarían a las familias como prevenir la problemática.

1.9. SOLUCIÓN

Guía para prevenir la Violencia Intrafamiliar dirigido a Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

CAPITULO II

FUNDAMENTACION TEORICA

2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Para abordar esta temática, es necesario tomar en cuenta, algunos conceptos fundamentales. Estos conceptos han sido de diferentes fuentes de información con el afán de obtener diversas perspectivas y así forjar la presente investigación.

2.1.1. Violencia

Es toda forma específica de fuerza que lesiona, destruye y mata.

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que causa daño o sufrimiento sexual, psicológico o la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado.

2.1.2. Violencia intrafamiliar

Constituye una violación a los derechos humanos. Es cualquier acto u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a personas integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

Un elevado número de mujeres, niños/niñas y ancianos/as sufren, por ser los miembros más débiles de la familia, golpizas, insultos, amenazas y otros comportamientos agresivos permanentes, fenómeno que ha sido denominado: Violencia Doméstica o intrafamiliar.¹

2.1.3. Violencia Pública y Violencia Doméstica

La violencia en la sociedad se manifiesta como producto de la dominación que unos sectores imponen sobre otros. Grandes grupos de población deben sobrevivir en condiciones de pobreza, hambre y carencia de servicios tales como educación, vivienda y otros, lo cual eleva constantemente sus niveles de frustración.¹

¹Decreto número 97-1996

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
28 Noviembre 1996, Guatemala

En estos grupos que viven sin alternativas de construcción de una nueva sociedad más digna y justa para todas y todos se materializan la violencia social, tanto para sobrevivir a costa del delito, como para callar el descontento y los intentos de protesta de la población. En el caso de la familia, la violencia física, psicológica y o sexual es utilizada por el hombre en el espacio privado, como un medio para mantener la subordinación de la mujer. El problema de la violencia pública no puede verse aislado de lo que pasa en el marco doméstico; ambos tienen como origen común el mantenimiento del poder por parte de quien lo ejerce; la violencia pública y familiar son equidistantes. Hacer énfasis en la mutua interdependencia de estos fenómenos es precisamente volver visible un problema que ha sido escondido y callado. ¹

2.1.4. Violencia contra la mujer

Es todo lo que se haga en contra de ella, por su condición de ser mujer, ya sea que la lastime o golpee físicamente con golpes, mordidas, bofetadas, patadas o psicológicamente como burlarse de ella, no dejarla salir de casa o negándole gasto. También la besa a la fuerza, abraza, manosea o teniendo relaciones sexuales en contra de su voluntad amenazándola con quitarle los hijos e hijas. ¹

2.1.5. La violencia: abuso y poderes

El sistema cultural en que vivimos se caracteriza por ser un sistema de poderes de unos sobre otros. Y no es que exista sólo un poder como tal; lo que existe son diferentes formas de ejercerlo sobre otros más débiles y dependientes. Ejercer el poder es tener la posibilidad de decidir e intervenir en la vida de otros con hechos que obliguen, circunscriban o impidan que otros hagan uso de sus libertades, creatividad y poderes. El problema no es la ausencia o carencia de poder por parte de uno u otros, sino los móviles de las acciones que logra desatar, los fines que persiguen. ¹

¹Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

Y cuando el fin del poder es dominio, quien lo ejerce:

- Ordena
- Dirige
- Norma
- Decide
- Enjuicia
- Sentencia
- Castiga
- Destruye y
- Mata.

El problema no es tener más poder, sino abusar de él, ejercerlo sobre y contra el derecho que tiene todo ser humano a crecer en libertad con respeto a su integridad. ²

2.2.1. La familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hijos), con vínculos que pueden ser consanguíneos o no; con un modo de existencia económico, social, común, con sentimientos y afectos particulares que los unen. ²

2.2.2. La familia es la agrupación social más importante de los seres humanos. Se trata de una forma de organización que se basa en la consanguinidad (como la filiación entre padres e hijos) y en el establecimiento de vínculos reconocidos social y legalmente (el matrimonio). Los integrantes de una familia suelen vivir en un mismo hogar y compartir la vida cotidiana. ²

El objeto final de la familia es aportar nuevos individuos a la sociedad. De esta manera asegura la conservación de la especie y de la cultura a la que pertenece. (Forselledo 1993) ²

Grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia es la unidad básica de la sociedad proporcionando a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización. ²

²Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

La familia se constituye por el padre, la madre y los hijos.



<https://www.google.com.gt>

La Asociación Americana de psicología plantea que más allá de la condición legal o de vínculos sanguíneos se ha comprobado que la violencia tiene mecanismos y efecto similares cuando ocurre en cualquiera de las siguientes relaciones familiares:

- Familiares nucleares tradicionales (parejas casadas con hijos) ³
- Familias extensas (varias generaciones o grupos relacionados por vínculos sanguíneos o matrimonios). ³
- Familias conformadas por parejas que tienen hijos de una relación anterior y conviven todos en un solo espacio.
- Familias con o sin hijos. ³

El hombre resuelve los conflictos violentamente, impone sus reglas, somete a la mujer, la insulta amenaza, golpea, destruye sus objetos de uso personal o de su pertenencia, recurre al abuso financiero, negar el gasto de sostenimiento del hogar, atropellando sus más elementales derechos humanos, como son la seguridad e integridad física, libertad de expresión, locomoción y otros. ³

³Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

Las propias mujeres, los gobiernos y las organizaciones internacionales han unido sus esfuerzos por lograr asegurar la vida femenina, con pleno respeto a sus derechos humanos, en condiciones de seguridad, libertad, igualdad jurídica y laboral, desarrollo, paz y solidaridad entre los seres humanos. Sin embargo, en nuestros países no se han producido logros significativos en relación a la convención. Esto es debido, en parte, a la crítica situación mundial y al empeoramiento de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales; todo lo cual afecta más a la mujer por la posición secundaria que ocupa en la sociedad.

La Familia Según La constitución Política De La Republica De Guatemala

CAPITULO II; Derechos sociales; SECCION PRIMERA:

2.2.3. ARTICULO 47 **Protección a la Familia.** El estado garantiza la 'protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos conyugues, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

2.2.4. ARTICULO 48 **Unión de Hecho:** el estado reconoce la unión de hecho y la ley preceptuara todo lo relativo a la misma.(Según el código civil, capítulo II, de la unión de hecho del artículo 173; cuando procede a declararla la unión de hecho de un hombre y una mujer con capacidad para contraer matrimonio, puede ser declarado por ellos

mismos ante el alcalde de su vecindad o un notario, para que produzca efectos legales, siempre que exista hogar y la vida en común se haya mantenido constantemente por más de tres años ante sus familiares y relaciones sociales, cumpliendo los fines de procreación, alimentación y educación de los hijos y de auxilio recíproco).

¹Constitución Política de la República de Guatemala CAPITULO II; Derechos sociales; SECCION PRIMERA

2.2.5. ARTICULO 49 Matrimonio. El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, concejales, notarios en el ejercicio y ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente.

2.2.6. ARTICULO 50 Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

2.2.7. ARTICULO 51 Protección a Menores y Ancianos. El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantiza su derecho a la alimentación salud, educación, seguridad y prevención social.

2.2.8. ARTICULO 52 Maternidad. La maternidad tienen protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

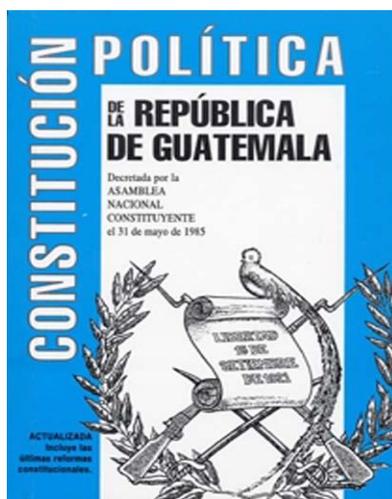
2.2.9. ARTICULO 53 Minusválidos. El estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención medio-social, así mismo como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.

2.2.10. ARTICULO 54 Adopción. El estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados.

2.2.11. ARTICULO 55 Obligación de proporcionar alimentos. Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe.

²Constitución Política de la República de Guatemala CAPITULO II; Derechos sociales; SECCION PRIMERA:

2.2.12. ARTICULO 56 Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad. Constitución Política De La Republica De Guatemala CAPITULO II; Derechos sociales; SECCION PRIMERA:



2.2.13. FORMAS DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Existen diferentes modelos de organización familiar:

a) EL modelo piramidal se caracteriza por presentar un modelo de comunicación y autoridad vertical. De este modo, el padre de familia estaría arriba, ordenando con su autoridad y poder y aportando con el dinero. En el centro estaría la madre haciendo cumplir las órdenes que vienen de arriba y manejando las conductas y los afectos directamente con los hijos. En la parte de abajo estarían los hijos teniendo poco contacto con la figura paterna, bastante distante afectivamente y ostentando su jerarquía desde arriba. 4

Este modelo de organización familiar suele presentarse en las familias de tipo “disfuncional”. 4

4Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

b) El modelo circular o consensual presenta una estructura más homogénea en la comunicación y en el manejo de la autoridad y los afectos, pudiendo relacionarse todos con todos, en este modelo de la autoridad y los afectos, pudiendo relacionarse todos con todos; en este modelo las jerarquías no son tan claras. ⁵

Cada familia tiene diferentes reglas y creencias compartidas que organizan la interacción, la comunicación permite el intercambio de emociones, afectos y sentimientos que unen a toda la familia. Este modelo permite estructurar un tipo de familia “funcional”. ⁵

2.2.14. Tipos de familia

2.2.14.1 Familia Funcional.

En la familia funcional, los integrantes que la conforman, se comunican espontáneamente, con mensajes claros, sin contradicciones. Los niños y jóvenes tienen confianza en los adultos y se comunican con ellos. Los adultos, por su parte, son comprensivos y están dispuestos al dialogo. A partir de este tipo de comunicación espontanea, se desarrolla el reconocimiento de la identidad de unos a otros (con sus virtudes y defectos) aceptándose mutuamente tal cual son. De esta manera se fomenta en cada uno de los integrantes de la familia, una firme autoestima y confianza en sí mismo. ⁵

Presentan también, un mayor margen de tolerancia a las críticas, frustraciones o fracasos; organizándose para tratar de compensarlos. Conjuntamente. En síntesis: tienen proyectos comunes y se integran mejor a la sociedad. ⁵



<https://www.google.com.gt>

⁵Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

2.2.14.2. Familia Disfuncional

En este tipo de familia la comunicación está francamente alterada, las personas no se escuchan, a veces se gritan y otras ni se hablan. Esto puede conducir a un extremo que se denomina “bloqueo”, en el cual las personas se aíslan y no intercambian información. Cada uno está en lo suyo, desinteresado de los demás, la familia se cierra reduciendo sus posibilidades de intercambio y crecimiento con el mundo exterior y con su interior propio. En estas familias disfuncionales, el consumo de alcohol y otras drogas es una consecuencia más de las alteraciones en la comunicación, la autoridad, el manejo de los roles familiares, los límites, entre otros. Así también, es un factor de distorsión del equilibrio interno de la familia, es decir, es consecuencia y causa sucesivamente. ⁶



<https://www.google.com.gt>

2.3. QUE SON LOS VALORES

Los valores son referentes pautas e ideas que orientan el comportamiento humano en la sociedad y la transformación hacia la realización individual y colectiva. Los valores están presentes en lo que las personas hacen y en sus actitudes. ⁶

Los valores no se enseñan como otros tantos contenidos. La formación en valores exige una reinterpretación ética del conocimiento y los actos humanos, identificado los antivalores. ⁶

⁶Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia

2.3.1. VALORES DE LA FAMILIA

- AMOR: afecto por el cual se busca el ánimo, el bien verdadero o imaginario y apetece gozarlo. Manifestaciones de afecto. 7
- IGUALDAD: Relación existente entre dos cosas iguales. Principio que reconoce a todos los ciudadanos. Capacidad para los mismos derechos. 7
- CONFIANZA: esperanza firme que se tiene de una persona o cosa. Animo, aliento y vigor para obrar. 7
- COOPERACIÓN: Obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. 7
- PACIENCIA: virtud que consiste en sufrir sin perturbación del animo a los infortunios y trabajo, espera y sosiego en las cosas que se desean mucho. 7
- TOLERANCIA: Respeto y consideración hacia las opiniones o acciones de los demás. 7
- COMPRENSION: Facultad, capacidad o perspicacia para entender las cosas. Actitud comprensiva o tolerante. 7
- EQUIDAD: igualdad de ánimo, propensión a dejarse guiar por el sentimiento del deber. 7
- RESPETO: Es el reconocimiento del valor inherente y los derechos innatos de todas las personas no importando la edad, sexo, cultura, idioma, posición social o práctica religiosa entre otros. 7
- RESPONSABILIDAD: Es el valor que hace que las personas concienticen la importancia de hacer lo que deben, para ellos mismos y para los demás por decisión personal y sin necesidad de presiones externas. 7

7Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.



<https://www.google.com.gt>

2.4. VIOLENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.4.1. La violencia: Es toda forma específica de fuerza que lesiona, destruye y mata. Es ejecutado en contra la voluntad de otra persona. El comportamiento violento intenta imponer u obtener algo por la fuerza y puede ocasionar daños físicos y emocionales a la víctima. ¹

2.4.2. Violencia intrafamiliar: Es el ejercicio de la violencia en el seno de una familia, puede incluir distintas formas de maltrato, desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o los insultos. El violento puede ejercer su accionar contra un solo integrante de la familia (como su pareja o su hijo) o comportarse de forma violenta con todos, por consanguinidad, o por afinidad, que ocasiona daños a la integridad emocional, psicológica o física de una persona. ¹

Cuando hablamos de violencia intrafamiliar nos referimos a una violencia que sucede en relaciones familiares diferenciadas dentro de una estructura social que ha determinado y valorado los roles y los espacios tanto de hombres como de mujeres en razón de género. Revollo (1995). La violencia intrafamiliar se expresa en la agresión física, sexual y psicológica entre miembros de la familia o en relaciones de pareja. ¹

¹Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

Es aquella que se producen en la convivencia familiar cuando el agresor es un (a) pariente o el esposo o concubino, u otras personas que tengan o hayan tenido relaciones íntimas con la mujer, independientemente de que convivan en el mismo hogar (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: 1994) 2

Existen muchas razones por las que las mujeres maltratadas permanecen en el hogar, desde la falta de apoyo social, hasta la necesidad de mantenerse cerca de los hijos pasando por el sentimiento que amenaza a la agredida es el terror. Si el miedo es una herramienta que el agresor usa para controlar a su víctima la corroboración de que esta ha abandonado su compromiso suele agravar el impulso maltratado, un buen número de agresiones suceden tras la separación. Aunque no pude afirmarse que toda la violencia sea cometida por hombres, si ocurre en la mayoría de casos, a veces es el padre y la madre quienes cometen las agresiones o violencias familiares. 2

Los tipos de violencia más comunes que tienen lugar en una familia son los de padres a hijos y los de maridos a mujeres, aunque también pueden ocurrir de forma inversa, o involucrar a otros parientes, como tíos, primos o abuelos. 2

En las situaciones de violencia siempre existen dos roles: el del agresor y el del agredido. El agresor es la persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para maltratar a otro miembro de la familia. Suele reconocerse en la personalidad del agresor un pasado de violencia intrafamiliar que este repite cuando forma su propia familia. 2



[jhttps://www.google.com.gt](https://www.google.com.gt)

2 Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.4.3. Tipos de Violencia intrafamiliar

Según quien sea el agredido y la forma de manifestación de la agresión se puede tipificar la violencia en maltrato infantil, violencia conyugal y maltrato a anciano. Cada una de ellas tiene subdivisiones en cuanto a la forma en que se produce el daño hacia el otro. Esta agresión puede ser pasiva o activa y ser de distintos tipos (psicológico, sexual, físico o económico). Cabe destacar que se considera maltrato (violencia pasiva) cuando los niños son testigos de violencia, ya que el daño que sufren los niños es a nivel psicológico y no se les daña directamente sino en forma indirecta. 3

Existen varios tipos de violencia intrafamiliar. Estos pueden ser:



<https://www.google.com.gt>

2.4.3.1 Violencia Psicológica: También conocida como violencia emocional, acción u omisión destinada a degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias, y decisiones de otras personas, se manifiesta a través de palabras hirientes, humillaciones, gritos e insultos, intimidación, manipulación, amenazas, desprecio, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, autodeterminación o el desarrollo personal. Hacer sentir mal e insegura a un individuo, deteriorando su propio valor. 3



<https://www.google.com.gt>

3Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.4.3.2. Violencia física:

Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona.

Es aquella que involucra el uso de la fuerza, puede derivar en golpes, heridas, hematomas, quemaduras o fracturas. Dependiendo de la gravedad, las lesiones causadas por la violencia física pueden requerir atención médica. 4



<https://www.google.com.gt>

2.4.3.3. Violencia Sexual:

Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal. O a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación – coerción. Chantaje, soborno, manipulación, amenaza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. La violencia sexual son actos que dañan el cuerpo y/o la sexualidad, atenta contra la libertad, la dignidad e integridad; es un abuso de poder sobre personas más débiles, que a las mujeres las denigra al tratarlas como objetos. Este tipo de violencia se presenta como discriminación, prostitución forzada, pornografía infantil, la trata de niñas/os y mujeres, la esclavitud sexual. 4



<https://www.google.com.gt>

4Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.4.3.4. Violencia Patrimonial:

Acción u omisión que implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales bienes, valores derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las personas. 5

2.4.3.5. VIOLENCIA ECONÓMICA:

En las relaciones familiares, es cuando controlan, limitan, niegan el dinero o te lo quitan. También se considera violencia económica cuando el padre de tus hijas o hijos no reconoce su paternidad o incumple con sus obligaciones. 5

Señales de alerta:



✓ 2.4.3.6. Violencia por Negligencia:

Acción de descuido contra un pariente en situación de dependencia en aquellas actividades básicas de la vida diaria, tales como: baño, vestidos, alimentación, movilización, mediación, atención a los problemas de salud, que lleven al deterioro en la calidad de vida de la persona. En todos los casos la violencia puede ser psicológica, física, sexual o económica. 5

5Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

(Ver cuadro de los tipos de violencia y formas de agresión).

Violencia Intrafamiliar	Maltrato Infantil	formas activas	Abuso físico		
			Abuso emocional		
			Abuso sexual		
	Niños testigos de violencia	Formas pasivas	Abandono físico		
			Abandono emocional		
	Violencia Conyugal	Maltrato hacia la mujer		Abuso físico	
				Abuso emocional	
				Abuso sexual	
				Otras formas de abuso económico	
		Violencia cruzada			Abuso físico
					Abuso emocional
					Abuso sexual
					Otras formas de abuso económico
		Maltrato hacia el hombre			Abuso físico
Abuso emocional					
Abuso sexual					
Otras formas de abuso económico					
Maltrato Ancianos	Formas activas		Maltrato físico		
			Maltrato emocional		
			Abuso financiero		
	Formas pasivas			Abuso físico	
				Abandono emocional	

La violencia intrafamiliar es más común de lo que pudiéramos pensar, lo cual obedece a que un gran número de personas que la padecen no se animan a denunciarla, bien porque se encuentran desinformadas respecto a sus derechos, bien porque creen merecerla. En este sentido, es importante crear campañas de información que prevengan y concienticen a la población en relación con la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, de modo que quienes estén siendo víctimas de una situación de abuso

⁶Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

en el seno de su familia se animen a denunciar. Además, existe un conjunto de sanciones legales para quienes incurran en este tipo de violencia. 7

2.5. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR Y CICLO O FASES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 7

2.5.1. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR 7

Los expertos en este tipo de violencia en el seno del hogar establecen que existen diversos denominadores comunes que vienen a identificar al maltratador. En concreto, las personas de este tipo coinciden en estas características: 7

- Son individuos muy dependientes a nivel emocional que manifiestan dicha dependencia a través de la agresividad.
- Se muestran seguras de sí mismas e incluso aparentan ser altivas. Sin embargo, baja esa imagen que se crean se esconde ciudadanos que suelen tener problemas de autoestima.
- Necesitan humillar y acometer la sumisión de su pareja para sentirse bien y superiores.
- Es frecuente que tengan carencias afectivas y problemáticas de características similares que arrastran de su infancia o de su etapa adolescente.
- Tienen celos patológicos.
- No son capaces de demostrar sus sentimientos. 7

2.6. CICLO O FASES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar representa en forma cíclica, puede durar muchos años y mientras pasa el tiempo las agresiones aumentan. Además de todo ello habría que señalar que la violencia intrafamiliar tiene lugar en cualquier hogar. El ciclo de la violencia se manifiesta en tres fases: la de tensión, la de agresión y la reconciliación 7

7Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

- **2.6.1. Fase de Tensión**

Una primera etapa donde se va produciendo lo que es una acumulación de tensión, donde toman protagonismo desde episodios de celos pasando por faltas de respeto verbales o discusiones fuera de toda normalidad. Se caracteriza por acumular tensiones y expresarlas en insultos verbales y otros. La víctima minimiza estos actos, culpándose a sí misma. El agresor cree tener derecho a reclamar y hostigar, se refuerza por la pasividad de la víctima, sabe que si la golpea, ella no lo denunciara. (Jiménez y otras 1997) ⁸

- **2.6.2. Fase de Agresión**

En la segunda fase es en la que se produce el episodio agudo de violencia, donde esta se manifiesta a través de golpes de manera habitual. Aquí hay una fuerte e incontrolable descarga de violencia física y emocional. ⁸

Se caracteriza por la descarga incontrolable de las tensiones, manifestándose en golpes que producen lesiones graves y múltiples e incluso abortos, usándose objetos cortos o contundentes para agredir. La víctima se deprime, no cree lo que ha ocurrido.

El agresor utiliza la violencia para controlar, someter, reprimir, exigir obediencia y busca un sin número de disculpas para justificar su conducta. ⁸

- **2.6.3. Fase de Reconciliación**

La última etapa de la violencia intrafamiliar es la que se conoce por el nombre de Luna de Miel, ya que el maltratador se calma, muestra cierto arrepentimiento e incluso procede a llevar a cabo continuas muestras de cariño y de amor hacia su víctima. Se caracteriza por ser un periodo de calma y relativa tranquilidad. El agresor se disculpa, hace regalos, promete cambiar y afirmar que la situación no se volverá a repetir; la víctima cree que no se repetirán las agresiones. Este momento provee el esfuerzo positivo para que la mujer se mantenga en la relación, pues no hay tensión, no hay violencia.

⁸Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

Sin embargo los próximos incidentes son cada vez más violentos y se repetirán con más frecuencia e intensidad, en consecuencia con mayor gravedad y riesgo para la mujer terminando muchas veces en homicidio. 9



<https://www.google.com.gt>



<https://www.google.com.gt>

9Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.7. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.7.1. CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Las causas de la violencia intrafamiliar son complejas, pero predominantemente es producto de una organización social estructurada y basada en la desigualdad ejercida por los que tienen más poder real y derecho a intimidar y controlar, incluye un cruce de factores negativos del individuo y la sociedad; al anterior de la familia. 10

Las desigualdades producidas en razón de género y por las relaciones asimétricas de los adultos con la niñez basada en la autoridad, principales causas que determinan las relaciones violentas que allí se constituyen. 10

La violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores; algunos de ellos son la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente. Las variables que causan violencia intrafamiliar son: 10

2.7.2. Patrones culturales aprendidos

Encierra dentro de ello (valores, creencias y actitudes), que son transmitidos de generación en generación independientemente del nivel económico, social y cultural. Este proceso de aprendizaje de las personas, constituyen su identidad interiorizado el modelo de dominación-subordinación, teniendo origen en la división sexual de los roles y funciones de hombre y mujer en la clasificación de trabajo dados por la familia, religión, trabajo, medios de comunicación y asociaciones o grupos. 10

Los factores importantes son:

1. La autoridad será la fuente de poder y la persona adulta tendrá siempre la razón y el niño debe aprender a percibirlo y aceptarlo así en todo momento.
2. Obediencia como condición de logro.
3. Miedo como principal factor de aprendizaje.
4. Castigo como medio del cambio (amenaza, culpa como forma de castigo)

10Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.7.3. Patrón de Crianza

La violencia Intrafamiliar puede heredarse a los hijos, a través de la repetición de patrones, esto propicia que en un futuro sus relaciones familiares sean violentas; también puede provocar traumas en las víctimas, trastornos físicos y mentales, mal desempeño de las labores escolares, en el trabajo y en las relaciones sociales en las que la víctima se desenvuelve, así como: El primer paso es saber cómo controlarnos, saber manejar nuestros impulsos negativos que tanto daño nos hacen. Así nuestra sociedad irá en un incremento de paz y no habrá tantos tiros y muertes inocentes. Debido a los afectos desbastadores que generan lo interno de las familias, pone en peligro la estructura o la forma de la misma, es decir según la formación que se le dé al individuo, así mismo actúa dentro de la sociedad que lo rodea. Nos afecta a todos los miembros de una familia. La auténtica educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona; por eso debe proporcionar, además de conocimientos, valores, creencias y actitudes frente a distintas situaciones. En la mayoría de los hogares se basa en el machismo y el autoritarismo estos aspectos moldean el patrón de crianza producido por cada integrante del grupo familiar al momento de formar su núcleo familiar, recordemos que son causas de violencia la convivencia con padrastros, y hombres de tercera edad que hayan sido violentos o que tengan acumulación de tensión, incremento de comportamiento agresivo, aprovechándose en algunas ocasiones de estar alcoholizados o divorciados, influyendo la incapacidad de resolver los problemas y carencias afectiva ⁸

2.7.4. Deterioro de la Autoestima

El agresor, frecuentemente es una persona con baja autoestima, lo que le ocasiona frustración y consecuentemente actitudes de violencia. Los agresores suelen venir de hogares violentos, padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y otras drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos. ⁸

⁸Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

Pierde la confianza en sus propias capacidades, que afecta el respeto y valor como persona, crea en él o en ella un progresivo y sistemático sentimiento de fracaso, reprimiendo e inhibiendo la capacidad expresiva, generando duda, provocando sentimiento de confianza hacia los demás con una actitud egoísta. 9

2.7.5. Distorsión de la personalidad

Condiciona a la persona a adoptar conductas y respuestas estereotipadas, restringe posibilidades perceptivas pensando convergentemente distorsionadas por la prostitución, la delincuencia. 9

2.7.6. El Alcoholismo

Consiste en un consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con dependencia del mismo. 9

Utilizado como salida u olvido de problemas resultando al agresor incapacitado de entender o de racionalizar provocando disturbios y violencia en su hogar. 9

DEFINICION

El alcoholismo es una enfermedad crónica producida por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas en la cual infiere en la salud física, mental, social y/o familiar así como en las responsabilidades laborales. Es un tipo de drogodependencia. El alcoholismo no se detiene en forma espontánea, sino que avanza como cáncer. Muchas veces hasta hacer presa al hombre y destruido por completo. Esta es una forma de las mayores causas que provocan violencia intrafamiliar en nuestras comunidades. 9



<https://www.google.com.gt>

9Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

2.7.7. Drogadicción

Medio de satisfacción que aumenta la tensión, el descontrol de la razón, provocando violencia e incapacidad en el individuo que experimenta con este tipo de sustancia (crac, marihuana, tacha, y otros). 10



<https://www.google.com.gt>

✓ **2.7.8.** La delincuencia al igual que la violencia son parte del fruto de nuestra cultura, podemos agregar que como cultura se le enseña a los hijos a fomentar los caminos incorrectos. Como adultos muchas veces les enseñamos de forma incorrecta a andar por esos caminos, nos colocamos en una fila evadimos responsabilidades y otras cosas que inconscientemente hacemos pero que ellos observan. 10

De igual manera la violencia no es más que la fuente de manifestación de lo que no se tiene. En América latina la causa no son ni problemas religiosos, ni étnicos, ni territoriales muchas veces es producto de la pobreza y miseria que conduce a una desigualdad socioeconómica. Otro ejemplo claro del tipo de violencia asociado a la cultura es donde se ve reflejada la influencia de los contextos socio familiares en los que el niño en ambiente escolar está inmerso y donde las agresiones mutuas entre compañeros son muy continuas frecuentes e intensas. 10

¹⁰Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

El problema de la violencia causa aproximadamente casi 300,000 muertes cada año en América latina. El subgrupo de población más vulnerable son los jóvenes. Muchas veces estos no solamente son víctimas sino también victimarios. Casi el 30% de estas

11 víctimas son mujeres y niños cuyos victimarios en muchos jóvenes inmersos en pandillas. Los tipos de violencia van desde el ataque sexual hasta la violencia criminal, indica además que la violencia tiene un fundamento biológico que está inscrito en el genoma humano de cada individuo nace con el hombre y se desarrolla a base de malas influencias extrínsecas que acompañan el desarrollo de cada persona: falta de afecto en la infancia, violencia y abuso sexual en la niñez, hijos de madre golpeadas son futuros esposos golpeadores. Todas estas influencias negativas van germinando en el niño ya que le crean una cultura de violencia, pero no se puede justificar a la pobreza como causa de la conducta delictiva. La violencia desde el punto de vista psicológico y social se encuentra dentro de cada uno, es el resultado de las carencias e insatisfacciones de las personas. Muchas veces no materiales, no presentan la falta de seguridad, ni está únicamente en manos del gobierno; no es fruto del desempleo, ni es fruto de la falta de educación en la sociedad. Esta no es más que lo que refleja nuestra cultura. 11



<https://www.google.com.gt>

¹¹Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

2.8. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

Toda relación que se da en el marco de un conflicto interpersonal tiene efectos que dañan la integridad: moral, física y espiritual de una persona; provocando en ella un sentimiento de menosprecio, invalidez e indefensión. “ Las consecuencias de esta violencia se traducen en un deterioro de la autoestima de la mujer, falta de motivación, temor, neurosis, predisposición al consumo de sustancias, poca o nula capacitación para acceder con éxito a un trabajo, problemas de salud de los hijos, deserción escolar, drogadicción, embarazos no planeados y partos prematuros. En suma en un grave y profundo deterioro de la familia y de todos sus miembros “(Larrain, 1993) citado por A. Plada 1997. Los (as) niños (as) que presencian escenas de violencia intrafamiliar, generalmente desarrollan problemas de afectividad y sexualidad, reproduciendo cuando adultos, la violencia que vivieron en su infancia. 12

En cuanto al agresor. Este percibe la conducta de la víctima como una rebeldía contra su autoridad que como a hombre le ha sido atribuida socialmente. Considera que su actitud es “educativa” y por lo tanto debe ser regida y punitiva, por eso el maltrato que ejerce frecuentemente no va acompañado de sentimiento de culpabilidad pues piensa que está ejerciendo su “derecho”. 12

Aunque existen etiologías coadyuvantes en la aparición del abuso contra las mujeres en la familia, una de las más importantes es que el abuso se da por la diferencia de poder entre la víctima y al agresor. (Walker, 1991: Batres 1995, 1996) 12

2.8.1. Relación entre Familia Disfuncional y “riesgo” al consumo de alcohol.

Es necesario señalar que “riesgo” es la probabilidad de que un determinado fenómeno indeseable, le ocurra a un individuo en el futuro. Los “factores de riesgo” son los eventos de cualquier naturaleza que aumentan esa probabilidad y pueden darse a nivel personal, familiar y social. (Forselledo 1995) 12

12Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

Los factores de riesgo familiares, que se vinculan directamente con el consumo incontrolado de alcohol son: 13

- Desintegración familiar, cuando no se desarrollan los roles familiares o se sustituyen forzosamente.
- Inestabilidad afectiva, económica y social.
- Funcionamiento familiar excesivamente rígido, exigente, intolerante o por el contrario extremadamente permisivo y sin límites.
- Modelo adicto familiar. (ídem)

El modelo adictivo familiar, consiste en un conjunto de conductas de consumo que no se refiere exclusivamente a las drogas ilegales. Por el contrario, toma en cuenta las drogas legales como el alcohol, el tabaco y medicamentos en general. La costumbre familiar es de estar siempre tomando “cosas”, o “adherida”, “pegada” a situaciones tales como la televisión o el trabajo. 13

El (la) niño (a) que crece en una familia donde el modelo es ingerir las más diversas sustancias para resolver diferentes problemas y así calmar las ansiedades, corre el riesgo de tomar el modelo como suyo y repetir lo que vio, vivió y aprendió en su casa. 13

Todos estos factores de riesgo, se presentan principalmente en “familias disfuncionales”. Por tanto este tipo de familias representan un riesgo potencial para uno de sus miembros se convierta en consumidor abusivo de alcohol o de otras drogas. 13

2.8.2 Factores de riesgo que se da en el consumo de alcohol específicos en la mujer

En el caso de la mujer tenemos una serie de factores de riesgo específicos, que se relacionan con el consumo. Forselledo (1996) hace un listado de los factores de riesgo específicos para la mujer: 13

13Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

- Mayor vulnerabilidad física y mental al alcohol y las drogas
- Tensiones psicológicas, angustia y depresión.
- Stress por presiones sociales negativas.
- Sobrecarga de horarios de trabajo y tareas domésticas.
- Acceso a interacciones sociales asociadas al consumo de alcohol y tabaco.
- Codependencia y consumo de alcohol y otras drogas en la pareja.
- Pérdida de valores y normas familiares protectoras para el consumo.
- Mayor permisividad social para el consumo.

A estos se agregan otros riesgos notables para la mujer- relacionados esta vez con el abuso de alcohol por parte de los hombres-como ser: 14

- Las agresiones y los actos violentos.
- El acoso y el abuso sexual.
- Las violaciones

Consecuentemente estos mismos riesgos se asociarían a los niños y niñas que viven con los abusadores de alcohol y otras drogas. 14

2.8.3. El consumo de alcohol como factor desencadenante de la violencia intrafamiliar

Si bien el consumo de alcohol y otras no es una causa directa de la violencia intrafamiliar, se puede considerar como un factor desencadenante de la misma, ya que uno de los principales factores facilitadores de conductas violentas en el agresor, está relacionado al consumo abusivo del alcohol y otras drogas. 14

La atención de casos en los servicios de salud y en instituciones receptoras de denuncias, refieren que las conductas violentas están fuertemente asociadas al consumo abusivo de alcohol y otras drogas y que el agresor, en casi la totalidad de los casos, es el hombre. 14

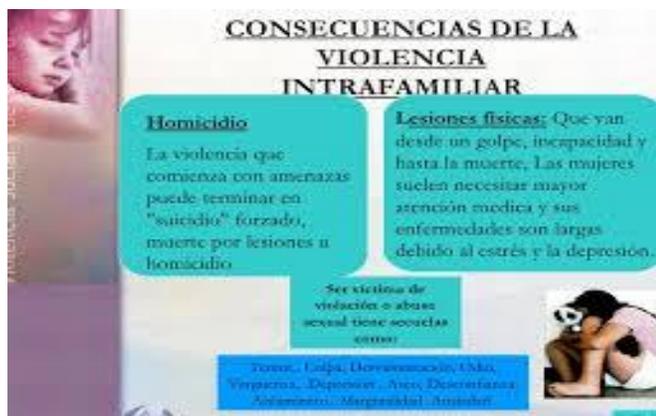
¹⁴Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

2.8.4. El consumo de alcohol como efecto de la violencia intrafamiliar.

Por otro lado la violencia en la familia se constituye también, en un factor de riesgo para que sus miembros consuman alcohol y otras drogas, ya que les permite evadir o sobrellevar las agresiones. Los modelos de organización familiar “verticales” que se dan al interior de las denominadas familias “disfuncionales”, provocan mayor vulnerabilidad hacia las conductas agresivas y estas se constituyen como un factor potencial de riesgo para que algún miembro de la familia se refugie en el consumo de alcohol u otras drogas. 15

Las consecuencias de la violencia intrafamiliar son;

- ✓ Divorcio o separación.
- ✓ Golpes que en ocasiones, dejan incapacitada a la víctima.
- ✓ Homicidio: La violencia que comienza con amenazas, puede terminar con suicidio forzado, muerte por lesiones u homicidio.
- ✓ Lesiones físicas que van desde un golpe, incapacidad y hasta la muerte.
- ✓ Las mujeres suelen necesitar mayor atención médica y sus enfermedades son largas debido al estrés y la depresión.
- ✓ Ser víctima de violencia o abuso sexual tiene secuelas. 15



<https://www.google.com.gt>

15Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

No permita ser víctima de cualquier forma de violencia, si necesita ayuda comuníquese a las instituciones que velan por sus derechos.

La comunicación es prevención porque nos posibilita encontrar un espacio, ser protagonistas, el aprender a respetar al otro; posibilita la capacidad de aceptar el error como incentivo para la búsqueda de otras alternativas válidas y ayuda a superar las dificultades que se presenten



Decreto número 97-1996

<https://www.google.com.gt>

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

28 Noviembre 1996, Guatemala

2.9. Acciones que se han tomado frente a la problemática la violencia intrafamiliar:

En los últimos años se han desarrollado una serie de acciones internacionales para prevenir y/o tratar esta problemática. Entre ellas tenemos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer “Convención de Belem Do para (Brasil 1994) y las reuniones preparatorias y posteriores a la IV conferencia de Beijing 1995). 16

A partir de estos acuerdos internacionales el estado guatemalteco en 1997 promulgo la Ley para cual se asume la seguridad física, responsabilidad de proteger la integridad física, psicológica, moral y sexual de cada uno de los integrantes de la familia. 16

En el tema que nos preocupa, la CICAD/OEA (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas) y el IIN/OEA (Instituto del Abuso de drogas en la Mujer y la Familia”. En el marco de este proyecto se ha desarrollado una primera Reunión de Consulta con especialistas de países de la región de las Américas y el Caribe (Montevideo Uruguay, noviembre 1996) y a partir de la misma se ha realizado diferentes acciones entre las que se destacan los “foros nacionales” en cada uno de los países participantes. 16

Además se vienen implementando una serie de actividades educativas para prevenir el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar. 16

Por otro lado, se vienen desarrollando acciones orientadas al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas consumidoras de alcohol y otras drogas. Una de las grandes ayudas es la que brinda el de la Asociación de Alcohólicos de Guatemala, que actualmente contamos con una sede. La violencia intrafamiliar es un problema de índole social que afecta a hombres y mujeres ya sea en el campo social, económico, jurídico, político y cultural. 16

16Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

Es necesario formar medidas legislativas para disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar, contribuyendo a la igualdad y el respeto a la dignidad humana de los guatemaltecos. 1

Entre ello existe una ley que protege la integridad física mental y psicológica de las personas que sufren violencia intrafamiliar. (Decreto 97-96). 1

Protegiendo también a los niños, mujeres, ancianos y ancianas, sin importar su condición económica o algún impedimento físico y mental. 1

Cómo prevenir la violencia familiar

Enseñar a sus hijas e hijos a respetarse a sí mismos y a los demás.

- Tratar a sus hijas e hijos de la misma manera, sin diferenciarlas.
- Cultivar en su familia y en usted, amor, respeto, cariño, confianza, igualdad y comunicación.
- Evitar golpear y maltratar a cualquier integrante de su familia.
- Compartir las labores y responsabilidades del hogar.

Buen trato

no más violencia

GUARDA ESTE MENSAJE EN TU MENTE Y CORAZÓN

a veces decir NO es positivo

Si quieres, entérate la salida de los espejos. Mirando entre paredes. (Que sea la salida que arrojés en una cancha)

EN UN MENSAJE DE DÍA

<https://www.google.com.gt>

2.10. Instituciones Que velan Por Los Derechos Humanos En Contra De La Violencia Intrafamiliar:

De conformidad con la ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, decreto número 97-96 es su artículo cuatro dice: 1

Las instituciones encargadas de recibir el tipo de denuncias serán:

Ministerio Público: A través de la fiscalía de la Mujer; quien es la encargada de invertir en aquellos procesos en los que se ventilen delitos que involucren a una o varias mujeres y que tengan relación con su condición de mujer, de conformidad con las atribuciones que le confieren el Ministerio Público, la Constitución Política1

1Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

La Constitución Política de la República de Guatemala, y demás leyes del país, convenios y tratados internacionales. 2

- Procuraduría General de la Nación:

Atendiendo a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer.

- Policía Nacional Civil

A través de la OAV-Oficina de Atención de la Víctima- les exhorta a que denuncien cualquier hecho delictivo en contra de su dignidad y busquen el apoyo y orientación, a este grupo de mujeres policías; capacitadas en la temática de victimología y prestas a proteger su seguridad y la de sus hijos. 2

- Juzgados de Familia:

Especializadas en el caso de denuncias y resolución de problemas de familia.

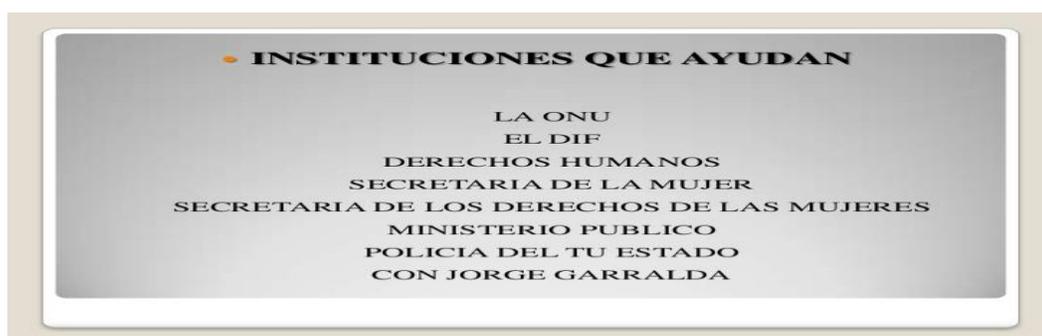
- Bufetes populares:

Investigan y esclarecen los casos de violencia a los Derechos Humanos.

- Procuraduría de los Derechos Humanos: 2

Tienen delegaciones en los municipios con mayor índice de violación de los Derechos Humanos. Su función Principal es la de investigar, denunciar y buscar apoyo necesario

a todas las familias que sufran de cualquier tipo de violencia. 2



<https://www.google.com.gt>

Otras instituciones:

- Defensoría de la mujer.
- Oficina municipal de la mujer.
- Secretaria de la mujer.
- Juzgado de paz.
- Grupo guatemalteco de mujeres.
- SOSEP Con su programa de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar (PROPEVI).



<https://www.google.com.gt>

2.10.1. Instituciones que ayudan a prevenir el alcoholismo en Guatemala:

Desde hace varios años, entidades como Alcohólicos Anónimos, desarrollan programas de rehabilitación del alcohólico, que ha sido muy efectivos. Estos programas se basan en la terapia de grupo, por medio del refuerzo. En ellos el individuo empieza a reconocer por otros integrantes del grupo que han padecido de este problema y que han podido superarlo, empleando distintas técnicas. Ha sido una labor positiva ya que han ayudado a muchísimos hogares que sufrían las consecuencias de este terrible mal.

3Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

Capítulo III

3. Plan de acción.

3.1. Problema.

¿Por qué los promotores educativos no promueven la no Violencia Intrafamiliar a las familias?

3.2. Hipótesis - acción.

Si se elabora una Guía de Violencia Intrafamiliar entonces los promotores educativos orientarían a las familias como prevenir la problemática.

3.3. Nombre del Proyecto: Guía para prevenir la Violencia Intrafamiliar dirigido a Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

3.4. Ubicación.

1ª. Calle 7-56 zona 1. Rabinal, Baja Verapaz.

3.5. Justificación.

En el municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz la **Violencia intrafamiliar** es un problema que quizá por la mayoría de la población aún no se visualiza y se ha tomado como algo “normal” y sin preocupación alguna. Viendo la necesidad se elabora una Guía para prevenir la Violencia Intrafamiliar dirigido a Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, para que las familias sean orientadas como prevenir la problemática.

3.6. Objetivos.

3.6.1. Objetivo General

Contribuir con material didáctico para que los promotores educativos promuevan la no **Violencia intrafamiliar**.

3.6.2. Objetivo Específicos

1. Elaborar una Guía de **Violencia intrafamiliar**, dirigido a los promotores educativos.
2. Socializar la Guía con los Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.
3. Proporcionar una herramienta que sirva a los Promotores educativos para la sensibilización de grupos, comunidades y personas particulares.

3.7. metas.

Impresión de 5 Guía de Violencia Intrafamiliar, sensibilizar a los Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular para la prevenir este problema que está afectando.

Aportar a la organización 5 Guía que le servirá para impartir capacitaciones para la prevención y erradicación de la **Violencia intrafamiliar**.

3.8. Beneficiarios.

3.8.1. Directos

Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

3.8.2. Indirectos

Familias y Mujeres de diferentes comunidades, socias de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

3.8. ACTIVIDADES

Reunión para solicitar la aprobación del proyecto.

Adquisición de documentación para elaborar la Guía de capacitación.

Elaboración de una Guía de capacitación para la Organización.

Reunión con la coordinadora para programar las capacitaciones para la validación de la Guía.

Capacitación a mujeres socias de la organización. Tema: Violencia intrafamiliar

Capacitación Personal de la Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi tema: **Violencia intrafamiliar**

3.10. Cronograma de actividades de ejecución 2016

ACTIVIDADES	mayo				junio				julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión para solicitar la aprobación del proyecto	■															
Adquisición de documentación para elaborar la Guía de capacitación		■	■													
. Elaboración de una Guía de capacitación para la Organización			■	■												
Reunión con la coordinadora para programar las capacitaciones para la validación de la Guía					■											
Capacitación a mujeres socias de la organización. Tema: Violencia intrafamiliar						■	■									
Capacitación Personal de la Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi tema: Violencia intrafamiliar								■	■	■						
Capacitación Personal de la Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi Violencia intrafamiliar											■					
Entrega de la Guía a la coordinadora de la Oficina de la mujer achi												■	■	■		
Evaluación del proyecto																■

3.11. Técnicas metodológicas.

✓ **Observación**

Es una técnica que nos da la oportunidad de verificar la institución adquiriendo datos importantes para desarrollar todo el proceso de investigación.

✓ **Entrevista**

Fue realizada a la coordinadora de la institución, para hacer un estudio y como poder implementar acciones de mejora para bien de la organización y todos sus beneficiarios.

✓ **Encuesta**

Las encuestas son técnicas de recopilación de información para la elaboración del diagnóstico, se dirigió a la coordinadora de la institución.

✓ **Análisis documental**

Es importante conocer documentos de evidencia de acciones encaminadas, copias de casos y asesorías proporcionadas y otros, todo esto con el fin de recopilar información.

3.12. Tiempo de realización.

De mayo a agosto 2016

3.13. Responsables.

Perla Aurora Piox Aj (Epesista)

3.14. Recursos.

3.14.1. Humanos

Epesista

Licenciada Asesora representante de la Facultad de Humanidades,

Universidad de San Carlos de Guatemala

Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

3.14.2. Recursos Materiales:

200 hojas de papel

1 computadora

1 impresora

20 papelógrafos

5 marcadores

Refacciones

1 USB

1 CAMARA FOTOGRAFICA

1 cañonera.

energía eléctrica

3.15. Presupuesto

PRESUPUESTO DETALLADO			
ORD EN	ACTIVIDAD	PRECIO UNIDAD	POR PRICIO TOTAL
1	Reproducciones de 5 Guía	Q.25.00	Q125.00
2	Gasto de transportación y movilización	Q150.00	Q150.00
3	1 usb para guardar . informaciones	Q75.00	Q75.00
4	5 marcadores .	Q5.00	Q25.00
5	150 hojas	C.20.00	Q30.00
6	15 paleógrafos	C.25.00	Q375.00
7	Alquiler de una cañonera	Q200.00	Q200.00
8	Gastos imprevistos	Q300.00	Q300.00
9	Refacción a los participantes.	Q500.00	Q500.00
1	Gastos de fotocopias	Q700.00	Q700.00
1	TOTAL.		Q2,480.00

El presente presupuesto asciende a dos mil cuatrocientos ochenta quetzales, financiado por el Bufete Jurídico Popular y la Oficina de la Mujer Achí

Guía para prevenir la Violencia Intrafamiliar dirigido a Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achí de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.



Perla Aurora Piox Aj
Rabinal, Baja Verapaz
2016

Índice

Contenido	Páginas
Introducción	i
CAPITULO I	1
Violencia Intrafamiliar	1
¿Qué es la violencia familiar?	1
¿Cómo sé si soy víctima de abuso?	1
¿El abuso familiar les sucede a muchas personas?	2
Si soy víctima de abuso, ¿cómo puedo ponerme a salvo?	2
Las condiciones de seguridad que se deben procurar cumplir	3
Capitulo II	4
¿Quién puede ayudarme?	4
¿Qué es una denuncia?	4
¿Cómo se interpone una denuncia?	6
Derechos que tiene al presentar una denuncia	7
Obligaciones de las personas responsables de atender su denuncia	7
¿Qué debo hacer ante una situación de emergencia?	8
A dónde acudir si se necesita ayuda?	8
Qué hacer ante un caso de violencia intrafamiliar?	8
De la obligatoriedad de registro de denuncias (Art. 5)	9
De las medidas de seguridad (Art. 7)	9
Duración de las medidas de protección (Art. 8)	10
De la reiteración del agresor (Art. 9)	10
Intervención de la Policía Nacional Civil (PNC) (Art. 10)	10
Supletoriedad de la ley (Art. 11)	10
Incumplimiento de las medidas de protección (Art. 414 CP).	10
CAPITULO III	11
Determine y clasifique el tipo de violencia involucrada	11
La violencia intrafamiliar se puede clasificar en cuatro categorías	11
Señales de alerta de violencia en el ámbito familiar y Cómo actuar	12
Sustracción o retención de menores, señales de alerta y Cómo actuar	13
Violencia Sexual, Señales de alerta,	14

Señales de alerta,	14
Signos de una violación y Cómo actuar	16
Violencia Económica, señales de alerta y Cómo actuar	17
Violencia Económica, señales de alerta y Cómo actuar	19
Características del despojo	19
Características de falsificación de documentos y Cómo actuar	19
Violencia Laboral	19
Señales de alerta y Cómo actuar	20
Violencia Institucional	22
CAPITULO IV	23
Instituciones que brindan ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar	23
Ministerio Público –MP y funciones	24
Organismo Judicial	25
Juzgados de Paz	26
Juzgados de Familia	27
Juzgados de Primera Instancia Penal	27
Tribunales de Sentencia	27
Procuraduría General de la Nación – PGN	28
Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH	29
Bufetes Populares	29
Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF	30
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	30
Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia – CAIMUS	31
Actividad	
Evaluación	
Actividades de prevención	
Actividad	
Evaluación	

INTRODUCCION

La Guía es un material de apoyo dirigido a los Promotores educativos para la sensibilización de familias como prevenir la violencia intrafamiliar.

En la Guía se evidencia los procesos qué hacer ante un caso de violencia intrafamiliar? Señales de alerta, Cómo actuar y qué Instituciones brindan ayuda a las Víctimas.

La Guía consta de cuatro capítulos:

Capítulo I contiene los siguientes temas: Violencia Intrafamiliar, ¿Cómo sé si soy víctima de abuso? ¿El abuso familiar les sucede a muchas personas?, Si soy víctima de abuso, ¿cómo puedo ponerme a salvo? Y las condiciones de seguridad que se deben procurar cumplir.

Capítulo II: ¿Quién puede ayudarme?, ¿Cómo se interpone una denuncia?, Derechos que tiene al presentar una denuncia, Obligaciones de las personas responsables de atender su denuncia, ¿Qué debo hacer ante una situación de emergencia? , A dónde acudir si se necesita ayuda?, Qué hacer ante un caso de violencia intrafamiliar?, De la obligatoriedad de registro de denuncias (Art. 5), De las medidas de seguridad (Art. 7), Duración de las medidas de protección (Art. 8), De la reiteración del agresor (Art. 9), Intervención de la Policía Nacional Civil (PNC) (Art. 10), Supletoriedad de la ley (Art. 11) e Incumplimiento de las medidas de protección (Art. 414 CP).

Capítulo III: Determine y clasifique el tipo de violencia involucrada, La violencia intrafamiliar se puede clasificar en cuatro categorías Señales de alerta de violencia en el ámbito familiar y Cómo actuar, Sustracción o retención de menores, señales de alerta y Cómo actuar, Violencia Sexual, Señales de alerta, Signos de una violación y Cómo actuar, Violencia Económica, señales de alerta y Cómo actuar Violencia Patrimonial, Características del despojo, Características de falsificación de documentos, Violencia Laboral, Violencia Institucional, Señales de alerta y Cómo actuar

Capítulo IV: Instituciones que brindan ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Ministerio Público, Organismo Judicial, Juzgados de Paz, Juzgados de Familia, Juzgados de Primera Instancia Penal, Tribunales de Sentencia, Procuraduría General de la Nación – PGN, Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH, Bufetes Populares, Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia – CAIMUS

Paremos la violencia, por una sociedad justa, democrática y libre de violencia.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué es la violencia familiar ? violencia intrafamiliar Artículo 1.

Debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas. 10

2. ¿Cómo sé si soy víctima de abuso?

Si recibe amenazas o es amenazado con daño o lesión física o actos sexuales no deseados, usted es víctima de **violencia intrafamiliar**. El abuso físico puede incluir empujones, atropellos y castigos, así como también, otras conductas agresivas. Si se le niegan necesidades vitales tales como alimento, vivienda o pertenencias personales, o bien, si se le restringe su libertad personal de vivir en sociedad, entonces usted es víctima de abuso. Si es criticado con frecuencia, descalificado, o lo hacen sentir responsable de los errores de la otra persona, usted es víctima de **violencia intrafamiliar**¹⁰



www.pesquisaciudadana.com

¹⁰Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

3- ¿El abuso familiar les sucede a muchas personas?

2

Los casos de violencia patriarcal son muy frecuentes en Guatemala. Algunos estudios calculan que una de cada tres mujeres ha sido agredida por un hombre.

Desde hace cinco años, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres ordena a las instituciones de justicia la creación de órganos especializados para atender este flagelo.. La violencia familiar no conoce fronteras. Ocurre en familias de todas las nacionalidades y todos los sectores socioeconómicos.

Las personas tienden a ocultarla porque es vergonzoso admitir tales problemas en una relación o porque consideran que no tienen opciones. La violencia familiar necesita ser sacada a luz y todos los miembros de una familia involucrados deben buscar ayuda para romper el círculo de violencia, especialmente debido a los efectos negativos que la violencia familiar tiene sobre los niños. ¹

4.-Si soy víctima de abuso, ¿cómo puedo ponerme a salvo?

Se necesita desarrollar un plan de seguridad.

Es importante tener en cuenta algunas cosas:

La mejor y primera medida que debería tomar cualquier persona para protegerse y/o evitar un nuevo incidente de violencia intrafamiliar es denunciar el hecho. Por otra parte, tanto víctimas como quienes desean ayudarles pueden minimizar las consecuencias de una agresión preparando algunas condiciones de seguridad y actuando de acuerdo a un plan de acción ante un incidente violento. ¹

Las condiciones de seguridad que se deben procurar cumplir son:



- Memorice los números de teléfonos de emergencia y de familiares.
- Habilite al menos una habitación para que pueda cerrarse por dentro.

¹"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",



- Prepare un bolso con equipaje de emergencia como ropa, zapatos, copias de documentos importantes como certificados de nacimiento, acta de matrimonio, copia de la llave, dinero en efectivo, direcciones y medicamentos. Guarde el bolso en un lugar seguro fuera de la casa.
- Identifique un lugar (hogar) a donde pueda ir en caso de que tenga que escapar.
- Identifique una ruta de escape hacia las ventanas y puertas por las que sea factible salir de su casa.
- Coordine con los vecinos en los cuales confía señales o claves que le indiquen cuando llamar a la policía.
- Si tiene niños, asegúrese que ellos conozcan la ruta de escape.
- Planee llevarse a sus niños cuando se vaya.
- Es muy importante que conserve a los niños con usted.
- Enséñele a sus hijos e hijas, familiares dependientes o semiindependientes que vivan con usted, a no interferir en una pelea, ponerse a salvo, llamar a la policía y dar su dirección y número telefónico.

Si ha sido víctima de maltrato físico, busque ayuda médica y denuncie el hecho en cuanto reciba atención, tome fotos de las heridas o lesiones que tenga. Es muy importante, que queden formalmente denunciados los hechos. No utilice estas medidas para enfrentar reiteradas agresiones, en general solo podrá ponerlas en práctica una vez, en la próxima ocasión el agresor conocerá su modo de operar y se adelantará a sus acciones. 2

2"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

CAPITULO II

II. ¿QUIÉN PUEDE AYUDARME?

1. ¿Qué es una denuncia?

La denuncia es dar aviso en forma verbal o escrita sobre hechos o conductas que violen los derechos humanos de las personas, por parte de cualquier persona o autoridad. Es una de las herramientas con las que contamos para defender nuestros derechos como mujeres. Es el acto por medio del cual una persona da a conocer al ministerio público la realización de hechos delictivos. 3

NOTA IMPORTANTE:

Si pertenece a una comunidad alejada de una Agencia Especializada o Ministerio Público, puede acudir ante la autoridad más cercana, que puede ser el síndico o la síndica, quien debe recibirla y apoyarla (en comunidades pequeñas, la autoridad encargada de canalizarla es el o la agente municipal). Esta persona deberá otorgarle una atención cálida y respetuosa; quien está facultado/a para proceder legalmente ante la Instancia de Procuración de Justicia más cercana, como es el Ministerio Público de su municipio o la Agencia Especializada de su competencia y puede apoyarlas para que interponga una denuncia. 3



www.pesquisaciudadana.com

³cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

2.- ¿Cómo se interpone una denuncia? 2 Ley para prevenir, Sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Artículo 3.

Presentación de las denuncias.

La denuncia podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogado o abogada. 4

a. Para hacer una denuncia oral:



- Acuda a la Agencia del Ministerio Público o Agencia del Ministerio Público Investigadora, Especializada en Delitos Contra la Familia o Violencia Familiar más cercana y lleva una identificación oficial.

-Diríjase a las personas orientadoras, quienes le indicarán los pasos a seguir o le presentarán con el/la agente del Ministerio Público.

- El o la agente del Ministerio Público le pedirá decir la verdad sobre los hechos ocurridos, trate de ser lo más precisa posible. Una vez que la declaración esté escrita, se le denomina "acta".

La declaración quedará por escrito. Una vez que se lea, debe ir firmada por la persona agraviada de acuerdo con su contenido. Si no sabe leer, ni escribir, el acta le será leída y, en lugar de firmar, podrá imprimir su huella dactilar.

- La/el agente del Ministerio Público deberá al integrar una averiguación previa, observar y respetar las garantías individuales como denunciante, con absoluto apego a derecho y sin afectar la seguridad y tranquilidad.

- La/el agente del Ministerio Público citará nuevamente al (la) denunciante y deberá indicarle a qué mesa de trámite se turnó su averiguación y si desea aportar pruebas.

4"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

b- Para hacer una denuncia escrita:



- Se deben describir los hechos de manera cronológica.
- Debe ir firmada por la persona agraviada y si no sabe firmar debe de tener las huellas digitales.
- Algo muy importante es que la denuncia escrita debe ser ratificada por quien la presentó.
- Se debe de diferenciar entre denuncia y querrela; la querrela, sólo la persona afectada puede presentarla y la denuncia cualquier persona puede hacerla. 5



www.pesquisaciudadana.com

5"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

c. Derechos que tiene al presentar una denuncia:



- Recibir asesoría jurídica.
- Ratificar la denuncia con documentación oficial y ofrecer los testigos de identidad.
- Contar con las facilidades para reconocer, identificar o controlar al probable responsable, sin ser vistos por él.
- Ser atendida en un espacio privado, donde puedes estar acompañada de una persona de tu confianza.
- Ser atendida con calidez, de manera seria y respetuosa.
- Comparecer ante el Ministerio Público para acreditar el delito, la responsabilidad del inculpado y el monto del daño.
- Recibir atención médica o psicológica gratuita.
- Denunciar cualquier maltrato por parte de las autoridades.

2. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ATENDER SU DENUNCIA:

- Darle un trato respetuoso.
- No emitir juicios de valor ni tratar de minimizar el conflicto.
- Actuar con objetividad.
- Investigar el hecho violento y el daño que le causó.
- Tomar medidas correspondientes para reparar el daño
- Actuar de forma imparcial, pronta y expedita

⁶"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

3. ¿Qué debo hacer ante una situación de emergencia?

A dónde acudir si se necesita ayuda?

- Policía Nacional Civil
- CAIMU
- Juzgados de Paz y de Familia
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación



3 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Artículo 4.

4. Qué hacer ante un caso de violencia intrafamiliar?

80 de cada 100 mujeres no denuncian por miedo.

Se Puede denunciar y buscar ayuda a los teléfonos:

- **Policía Nacional Civil** teléfono de emergencia: 110
- **Bufes Populares**
- **CAIMU** 2^a. Av. 2-69, zona 3, Rabinal, B. V. teléfono de emergencia: 4066-6125
- **PROPEVI** B. V. teléfono de ayuda familiar 1515, 24 horas del día los 365 días del año.

12Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

De la obligatoriedad de registro de denuncias (Art. 5) Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior estarán obligadas a registrar denuncias de violencia intrafamiliar y remitirlas a Estadística Judicial para efectos de evaluar y determinar la eficacia de las medidas para prevenirla, sancionarla y erradicarla y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

De las medidas de seguridad (Art. 7)

- ✓ Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común: si se resiste por la fuerza pública,
- ✓ Ordenar el allanamiento de morada cuando se arriesgue gravemente la seguridad de cualquiera de sus habitantes;
- ✓ Suspenderle provisionalmente el presunto agresor la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.
- ✓ Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas en caso de agresión sexual contra menores de edad.
- ✓ Prohibir al presunto agresor que perturbe o intimide cualquier integrante del grupo familiar.
- ✓ Prohibir el acceso al presunto agresor al domicilio, ya sea permanente o temporalmente, de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.

13Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

Duración de las medidas de protección (Art. 8) No podrán durar menos de 1 mes ni más de 6 meses, a excepción del art. 7 literal c (allanamiento de morada).

De la reiteración del agresor (Art. 9) Quien haya agredido por más de una vez , a su víctima o a otro integrante del grupo familiar, este hecho podrá ser invocado como causal de separación o divorcio.

Intervención de la Policía Nacional Civil (PNC) (Art. 10) La PNC, tendrán la obligación de intervenir en las situaciones de violencia intrafamiliar, de oficio o cuando sean requeridas por las víctimas o por terceras personas.

Supletoriedad de la ley (Art. 11) Se aplicará supletoriamente el Código Civil, CPRG y, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Tribunales de Familia y Ley del Organismo Judicial.

Incumplimiento de las medidas de protección (Art. 414 CP).

Estaría cometiendo el delito de desobediencia. (8,6)

14Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

CAPITULO III

1- Determine y clasifique el tipo de violencia involucrada.

Es importante conocer y saber clasificar la violencia, de esta manera podrá expresarse mejor ante la policía, médicos, jueces y otros profesionales, los que a su vez le comprenderán claramente.

La violencia intrafamiliar se puede clasificar en cuatro categorías:

- Violencia hacia la mujer y al interior de la pareja.
- Maltrato infantil.
- Violencia hacia el adulto mayor.
- Violencia hacia los discapacitados.

Y puede adoptar las siguientes formas:

- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Abandono.
- Abuso sexual.
- Abuso económico.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
-Tipos de violencia-

La violencia intrafamiliar puede adoptar una o varias de las siguientes formas:

- ❖ Violencia psicológica.
- ❖ Violencia física.
- ❖ Violencia sexual.
- ❖ Violencia económica.
- ❖ Violencia Patrimonial.



<https://www.google.com.gt>

15Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

Señales de alerta de violencia en el ámbito familiar

- Por parte de la pareja hay cachetadas, empujones, golpes, insultos.
- Maltrata o hace sentir mal, descalifica lo que hace, o se culpa.
- Impide ver a su familia o tener contacto con sus amigas/os, vecinas/os.
- Trabaja fuera de casa o estudia, y la acusa sin razón, poniendo de pretexto los celos.
- Controla y decide por usted.



Cómo actuar

Interponer denuncia por violencia familiar ante CAIMU y PROPEVI, Ministerio Público o la Agencia del Ministerio Público especializada en delitos para violencia contra la mujer o, en su caso, a la autoridad más cercana quien canalizará su denuncia.



www.pesquisaciudadana.com

7"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

2. SUSTRACCIÓN O RETENCIÓN DE MENORES:

La retención de menores es una falta de respeto a los derechos de las niñas o niños, pues tienen derecho de acuerdo con la Declaración de los Derechos de los Niños, al amor y a la comprensión por parte de madres y padres, y a ser protegidos contra la crueldad y el abandono, además de igualdad de oportunidades para crecer y desarrollarse.

Señales de alerta:

- Su pareja se lleva a sus hijas o hijos.
- No la dejan ver a sus hijas o hijos.



Cómo actuar:

- a) Presentar la denuncia ante el Ministerio Público o la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Contra la Familia o similares.
- b) Llevar las actas de nacimiento de las/los menores.
- c) Se recomienda solicitar con el juez civil la guardia y custodia de las/los menores. En caso de algún problema dentro de la familia que habite la misma casa, solicitar el depósito de personas, al mismo juez.



www.pesquisaciudadana.com Cómo actuar

⁸"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

3. VIOLENCIA SEXUAL:

La violencia sexual son actos que dañan el cuerpo y/o la sexualidad, atenta contra la libertad, la dignidad e integridad; es un abuso de poder sobre personas más débiles, que a las mujeres las denigra al tratarlas como objetos. Este tipo de violencia se presenta como discriminación, prostitución forzada, pornografía infantil, la trata de niñas/os y mujeres, la esclavitud sexual, el acceso carnal violento, las expresiones lascivas, el hostigamiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual.

Los delitos sexuales no requieren la presencia de testigos porque se consideran delitos de oculta realización; es indispensable que la persona violada señale al presunto agresor y sostenga la acusación. En caso de que nunca haya visto al agresor o agresores sexuales, es indispensable hacer su retrato hablado. El ser una autoridad educativa, religiosa, institucional u otra, no es excusa para que no sea castigada la persona perpetradora.

Señales de alerta en delitos sexuales:

- La tocan sin su consentimiento.
- Recibe propuestas a cambio de favores de cualquier tipo en su comunidad o en la escuela.
- Le dicen bromas con contenido sexual en el centro de trabajo o en su comunidad que pueden hacerle sentir mal.



www.pesquisaciudadana.com

9"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

Signos de una violación:

- La persona fue atacada sexualmente.
- Es obligada a sostener relaciones sexuales en contra de su voluntad por su pareja u otra persona.
- Cuando le introducen objetos extraños por vía oral, vaginal u anal, es una violación y es un delito, que se debe denunciar.



www.pesquisaciudadana.com



Cómo actuar:

Presentar su denuncia ante CAIMU y PROPEVI o a la Agencia del Ministerio Público o Agencia del Ministerio Público Investigadora, de preferencia, Especializada en Delitos para Violencia contra la Mujer.

10"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",



En caso de violación:

- Inmediatamente después: lo más importante es buscar un sitio seguro; la casa de una amiga, de un familiar; tal vez un establecimiento comercial donde pueda protegerse y llamar a alguien en quien confíe.
- La denuncia debe levantarse dentro de las 24 horas siguientes a la agresión sexual ante la agencia del ministerio público especializada en delitos sexuales y/o violencia familiar.
- Se recomienda no bañarse ni cambiarse de ropa, ya que es necesario tener evidencia de la agresión.
- Si el agresor eyaculó dentro de usted, exija a la médica legista que tome una prueba de exudado vaginal para extraer muestras de espermatozoides y determinar el ADN del agresor.
- Si fue drogada o sedada, exija que le realicen una prueba antidoping (sangre y orina) para comprobarlo.
- Si fue violada, puede usar el método de anticoncepción de emergencia inmediatamente para prevenir un embarazo no deseado dentro de las 72 horas siguientes a la agresión. La autoridad competente le debe brindar la información.
- La atención psicológica es fundamental; revisar los hechos contando con el apoyo de una persona profesionalmente capacitada, sensible y respetuosa.
- Tiene derecho a hablar de lo ocurrido sin ninguna presión y a ser escuchada sin juicios de valor, sin evadir ni ignorar sus sentimientos.

4. VIOLENCIA ECONÓMICA:

17

En las relaciones familiares, es cuando controlan, limitan, niegan el dinero o te lo quitan. También se considera violencia económica cuando el padre de tus hijas o hijos no reconoce su paternidad o incumple con sus obligaciones.

Señales de alerta:

- Su pareja la abandona y no se hace cargo de las necesidades de la familia.
- No le da dinero para los gastos de sus hijas e hijos.
- No reconoce a sus hijas o hijos y no cumple con su paternidad.
- Le quita el dinero que ha ganado trabajando.
- Incumple con su obligación de pagar la pensión alimenticia



Cómo actuar:

- a) Presentar la denuncia correspondiente ante CAIMU y PROPEVI o el Ministerio Público o la Agencia del MP Especializada.
- b) Presentar actas de nacimiento de las hijas o los hijos.



www.pesquisaciudadana.com

12"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",

5. VIOLENCIA PATRIMONIAL:

18

Este tipo de violencia sucede cuando existe daño, pérdida, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a limitar la autonomía de la persona. También es adueñarse de muebles o inmuebles propiedad de ambos, así como utilizar, destruir o desaparecer objetos personales. Por otro lado, la falsificación o destrucción de documentos puede comprometer los bienes, la persona o la reputación de otra persona.

Características del despojo:

- La obligan a salir de su casa aunque le pertenezca y esté a su nombre.
- Se apropian de terrenos o vehículos de su propiedad.
- Venden su casa, vehículo, o muebles sin su consentimiento.

Características de falsificación de documentos:

Falsificación firma.

- La pareja, hijas o hijos disponen del dinero o cuenta bancaria sin consentimiento.
- Falsificación de algún título de propiedad, escritura, cheque, etc.
- Utilización de algún documento firmado por la persona agredida, con fines que se desconoce.
- Firmar alguna hoja o documento en blanco.
- Modificación del contenido del documento que se ha firmado.



www.pesquisaciudadana.com

13"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas"

**Cómo actuar:**

- a) Acudir a CAIMU y PROPEVI o la Agencia del Ministerio Público Investigadora para interponer denuncia por estos delitos.
- b) Es necesario proporcionar documentación comprobatoria, en caso de ser propiedad privada escrituras notariales.
- c) De ser terrenos ejidales, título de propiedad o constancia de cesión de derechos, firmada por los representantes ejidales, del comisariado ejidal, en caso de no contar con estos requisitos, recibo de energía eléctrica, recibo de agua y dos testigos, que acrediten la posesión del bien inmueble.

VIOLENCIA LABORAL:

Las trabajadoras/es pueden vivir cualquiera de los tipos de violencia en sus centros de trabajo, de manera que se quebranten sus derechos humanos. Esta violencia se ejerce por las personas que tienen un vínculo de trabajo con la víctima, independientemente de si es jefe/a o no. Por ser una persona trabajadora, tiene derechos laborales que se encuentran respaldados en la Constitución Política y en la Ley Federal del Trabajo.

14"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas"

Señales de alerta:

- La despidieron injustificadamente.
- Existe hostigamiento en su centro de trabajo.
- Le dicen bromas con contenido sexual en el centro de trabajo
- Recibe propuestas indebidas.
- Tiene un salario menor al de sus compañeros varones por un trabajo igual.
- Sus superiores la desautorizan frente a otras personas.
- No tiene servicio médico.
- Le piden comprobante de que no esté embarazada (no gravidez).
- La despidieron por causas de embarazo.



Cómo actuar:

1. Hacer la denuncia ante CAIMU y PROPEVI o en la Agencia del Ministerio Público correspondiente.



www.pesquisaciudadana.com

15"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas"

VIOLENCIA INSTITUCIONAL:

21

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, resultado de prejuicios de género. Las autoridades públicas tienen la obligación de atender tus solicitudes y/o quejas, por lo que en caso de que ellos incumplan con sus deberes institucionales, entonces estarían incurriendo en esta modalidad de violencia.

La discriminación de personas también es una forma de violencia institucional, en el caso de que se te discrimine por el hecho de ser mujer, ya sea en el trabajo, escuela, comunidad, etc. Se te considera incapaz o cuando las autoridades te discriminan o insultan.

Una autoridad pública incurre en violación a derechos humanos de las siguientes formas:

- a) Por medio de una acción. La acción consiste en que la autoridad o servidor público, hace algo que es violatorio de derechos humanos. Por ejemplo:
 - Cuando un/a policía detiene a una persona sin tener orden de aprehensión girada por un juez.
 - Cuando a una persona menor de edad se le expulsa de la escuela injustificadamente.
 - Cuando cualquier empleado/a de un ayuntamiento o de una dependencia de gobierno, maltrata a una persona.
 - Cuando un/a policía se excede en el ejercicio de su función.

16"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas"

b) Por omisión. La omisión consiste en que la autoridad o servidor/a público/a no hace algo o deja de cumplir con sus obligaciones. Por ejemplo:

- Cuando una autoridad, de carácter estatal o municipal no da respuesta a la petición formulada, sin importar el sentido de la misma.
- Cuando la o el Agente del Ministerio Público no recibe una denuncia o no concluye una averiguación previa.
- Cuando la policía no ejecuta una orden de aprehensión.



www.pesquisaciudadana.com



Cómo actuar:

- a. Presentar la denuncia ante CAIMU y PROPEVI o al Ministerio Público o Agencia del MP Investigadora.



www.pesquisaciudadana.com

17"cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas",



Instituciones que brindan ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Las instituciones encargadas de recibir el tipo de denuncias de Violencia Intrafamiliar estan: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Artículo 4.

- Ministerio Público MP
- Organismo Judicial
- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría De los Derechos Humanos
- Bufetes Populares
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF
- Instituto de la Defensa Pública Penal

Cuyas funciones se detallan a continuación. 1

MINISTERIO PÚBLICO –MP

Es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales Su fin primordial consiste en investigar los hechos que se consideren delitos y acusar ante los tribunales a los que resulten responsables de haberlos cometido. 1

FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO

- Es auxiliar de los Tribunales de Justicia en la investigación de delitos, para aportar las pruebas en contra de los que se presume responsables, con base a estas pruebas los jueces resuelven si el acusado es inocente o culpable.
- Vela por el estricto cumplimiento de las leyes del país¹

¹Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

En relación a las Fiscalías de Sección, Fiscalías Distritales de acuerdo a la competencia que les sea asignada de regiones, departamentos, municipios o tratamiento específico de delitos. 2



www.mp.gob.gt

Las secciones serán competentes para atender, en todo el territorio nacional, los casos que les corresponden de acuerdo a lo establecido en esta ley. Los demás asuntos serán atendidos por los otros órganos del Ministerio Público. 2

ORGANISMO JUDICIAL

El Organismo Judicial es el encargado de resolver a través de los jueces y tribunales los conflictos o problemas que se presentan entre las personas. Es decir impartir justicia, aplicando la Constitución Política de la República de Guatemala, y las leyes de Guatemala (con independencia y potestad de juzgar). El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, 2

Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Su misión es administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social aplicando los valores de justicia, verdad y equidad, como base

²Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

fundamental del Estado de Derecho en Guatemala, para el logro del bien común. De acuerdo al Artículo 57 de la Ley Orgánica del Organismo Judicial se rige por el principio de “La Justicia es gratuita e igual para todos/as, ninguna otra autoridad podrá intervenir ni interferir en la administración de Justicia”. 3

Para las disposiciones fundamentales de organización y funcionamiento del Organismo Judicial y dar mayor eficacia y funcionalidad a la administración de justicia se creó la Ley del Organismo Judicial, con el Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala el 28 de marzo de 1989 y según el artículo 26 de la Ley Orgánica, el Organismo Judicial tiene la siguiente estructura: 3



www.revistaitnow.com

JUZGADOS DE PAZ

Los juzgados de paz se establecen en la cabecera departamental y en cada municipio, atienden denuncias por violencia contra las mujeres y violencia sexual de forma urgente cuando sean horas de la noche, fines de semana, feriados, o no se encuentren cercanas otras instituciones donde se puede denunciar. 3

En casos de violencia contra la mujer por parte del círculo familiar, el Juzgado de Paz, según la gravedad del caso puede dar las medidas de seguridad, para proteger a la mujer y sus hijas e hijos como no acercarse a lugares, abandonar el domicilio, intimidar

3Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

al grupo familiar, tenencia de armas, la custodia de los hijos e hijas, obligación de pensión alimenticia, reparación del daño causado, menaje de casa, reeducación del agresor, entre otras. Posterior a recibir la denuncia el Juzgado notifica a la Policía Nacional Civil para que asegure el cumplimiento de las medidas de seguridad otorgadas y al Ministerio Público para que actúe de oficio realizando el proceso de investigación y persecución penal. Asimismo deriva el expediente a un Juzgado de Familia para dar seguimiento al mismo en caso de presentarse una oposición por parte del agresor. 4

”JUZGADOS DE FAMILIA

Los Juzgados de Familia están ubicados en las cabeceras departamentales. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Dictar las medidas de seguridad de acuerdo a la pertinencia y gravedad del caso para proteger a las mujeres y sus hijas e hijos en relación a acercarse a lugares, abandonar el domicilio, intimidar al grupo familiar, tenencia de armas, la custodia de los hijos e hijas, obligación de pensión alimenticia, reparación del daño causado, menaje de casa, reeducación del agresor, entre otros.
- Emitir órdenes para que la Policía Nacional auxilie a la víctima y se cumplan las medidas de seguridad.
- Ordenar el embargo sobre el salario o bienes del agresor, el arraigo del agresor cuando sea solicitado; notificar al agresor después de que las medidas de seguridad estén vigentes.
- Recibir las pruebas de oposición en casos de las medidas, resolverlas y dar trámite a la apelación si esta se presenta.
- Notificar al Ministerio Público para que este actúe de oficio en casos de violencia contra las mujeres y diligencie la investigación y persecución penal. 4
- Dar trámite correspondiente y dictar las medidas de seguridad a favor de las mujeres víctimas de violencia, cuando la solicitud es remitida por otras instituciones facultadas para recibirlas y continuar con el proceso anteriormente indicado.

4Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

En la mayor parte de sedes de los Juzgados de Familia se cuenta con psicóloga/o que brinda primeros auxilios psicológicos y contribuye a facilitar los diversos procesos. 5

”JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA PENAL

Los Juzgados de Primera Instancia Penal tienen a su cargo controlar los procesos de investigación del Ministerio Público en todos aquellos delitos de violencia contra las mujeres y violencia sexual. 5

Conocen los casos posteriormente a la recepción de la denuncia y después de haber realizado el proceso de acreditación y evidencias de los hechos dando paso a la intervención del Tribunal de Sentencia para el debate oral y que resuelva en sentencia.

5

TRIBUNALES DE SENTENCIA

Los Tribunales de Sentencia conocen del juicio oral y pronuncian la sentencia respectiva en los procesos por los delitos cometidos contra la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres. 5



www.mp.gob.gt

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION – PGN

La Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría, debe redactar la denuncia de violencia contra las mujeres, violencia sexual y cualquier delito relacionado. 5

5Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

Si la denuncia es presentada en horarios inhábiles o el Juzgado de familia está lejano o no existe en la localidad debe remitirla al Juzgado de Paz Penal que también puede emitir medidas de seguridad. El plazo para remitir la denuncia no debe ser mayor de 24 horas. 6

En caso de menores de edad víctimas de violencia que no tengan padres, tutores o representantes legales la Procuraduría General de la Nación representa al Estado al proteger los intereses de la o el menor víctima de violencia, velar por su integridad y protección, diligenciando en coordinación con el Ministerio Público el proceso de persecución penal. www.noticias.emisorasunidas.com 6



www.fotografodigital.com

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS – PDH

La Procuraduría de los Derechos Humanos tiene como función principal vigilar que los y las funcionarios/as, encargados/as, cumplan con la ley, en el caso de violencia contra las mujeres que se dé cumplimiento al marco legal que las protege.



www.mp.gob.gt

BUFETES POPULARES

Los bufetes populares están facultados para registrar denuncias de violencia contra la mujer, deben redactarla y presentarla al Juzgado de Familia cuando exista en la localidad para que se otorguen las medidas de seguridad y al Ministerio Público para que sea iniciada la investigación respectiva.

Prestan servicios de carácter legal

Asesoría, acompañamiento, orientación legal, servicios de mediación y conciliación.

Atención y acompañamiento legal y psicológico a mujeres víctimas de violencia.

Conflictos de Tierra.

Inciendo en la investigación de casos de violaciones a los derechos humanos sucedidos durante el conflicto armado interno a fin de impulsar procesos penales para llevar a los responsables a la justicia. (vinculación con agencias nacionales o internacionales, relaciones con instituciones afines o similares)

¹² Información obtenida en el Asociación de Bufete Jurídico Popular y Oficina de la Mujer Achi

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES – INACIF

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses, es una institución autónoma que brinda servicios de investigación científica de forma independiente, emitiendo dictámenes técnicos científicos en relación a la condición en la que se encuentran las mujeres víctimas de violencia cuando se presentan a un evaluación realizada por una/un médico forense. 7

➤ **El INACIF** actúa únicamente a requerimiento de los Jueces o tribunales competentes, los auxiliares y agentes fiscales del Ministerio Público, así como la Policía Nacional Civil en el desarrollo de investigaciones preliminares en casos urgentes, notificando inmediatamente al Ministerio Público. Las mujeres que necesiten ser evaluadas deben presentarse con la orden que autorice la evaluación y ser identificadas para realizarla. En casos de violencia contra las mujeres, violencia sexual y delitos relacionados realiza: 7

- Evaluaciones médicas forenses necesarias para determinar las lesiones en casos de violencia sexual, intrafamiliar y contra las mujeres, evaluación ginecológicas, psicológicas y psiquiátricas para determinar los daños sufridos en una agresión. La sede se encuentra abierta en horario de 8:00 a 16:00 horas pero las emergencias se atienden las 24 horas de acuerdo al procedimiento establecido para hacerse presentes. 7

➤ **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM):**

Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. 7

www.mp.gob.gt



➤ **Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia – CAIMUS**

CAIMUS es la división social del Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM-, de atención a mujeres que sufren o han sufrido de violencia. El centro de apoyo se le brinda ayuda profesional de tipo legal, psicológico, social y médico a la mujer que lo solicite.

Los CAIMUS se encuentran en Ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Rabinal Baja Verapaz, y Quetzaltenango.

Dentro de las funciones de **PROPEVI** están el brindar asesoría y apoyo, tanto social, psicológico, pedagógica y legal a víctimas y/o agresores y agresoras de violencia familiar.

CAIMU y **PROPEVI**, Rabinal, B. V.



<https://www.google.com.gt>

Tema: Violencia intrafamiliar

A través de preguntas generadoras

Las personas participantes puedan:

1. Identificar como se manifiesta la violencia Intrafamiliar.
2. Analizar que la violencia no solo se presenta en la familia, sino en diferentes espacios de la sociedad.
3. ¿Qué hacer ante un caso de violencia intrafamiliar?
4. ¿Qué hacer si soy víctima de violencia Intrafamiliar?
¿Cómo se interpone una denuncia?

Material de apoyo

Se necesitará de una botella (lápiz o marcador), tarjetas, instrumentos sobre el tema de violencia Intrafamiliar.

Duración: 2 horas

1. Inicio de la actividad

Dinámica en grupo: La botella bailarina

Las personas participantes se colocan formando un círculo, en el centro un voluntario hace girar la botella, cuando la botella, se detiene, la boquilla señala a una persona, que deberá presentarse diciendo su nombre, lugar donde vive. Tomará una tarjeta con preguntas del tema. Si el cuello de la botella o punta no señala a la persona, se hace girar de nuevo. (15 minutos)

2. Introducción del tema:

Se presenta el tema y los objetivos que se quiere alcanzar. Se narra una anécdota de violencia intrafamiliar que el facilitador. (30 minutos)

3. Exposición del tema:

La persona facilitador (a) expone en forma participativa el tema “violencia intrafamiliar que aparece en la presente Guía. (60 minutos)

4. Evaluación:

Es recomendable hacer una evaluación de la forma en que se desarrolló la sesión como de los contenidos.

Esta evaluación servirá para mejorar la presentación del tema, así como para insistir en la siguiente sesión en los contenidos no comprendidos por las personas asistentes. (15 minutos)

Capítulo IV

4. Sistematización de experiencias.

4.1. Sistematización de la etapa de diagnóstico.

En el mes de septiembre me presente en el Bufete Jurídico Popular Oficina de la Mujer Achi, me identifique y fui recibido por el representante legal de dicho bufete el señor Jesús Tecú Osorio me dio la bienvenida y le explique que el motivo de mi visita es que en dicha institución, realizaría mi Ejercicio Profesional Supervisado EPS, le presente la solicitud, me citó para el siguiente día para darme la respuesta, el día siguiente me autorizó y firmó la solicitud.

Observé el edificio e hice un recuento de los materiales con que cuenta, a cada trabajador le pregunté con cuántos empleados cuenta la institución, la función que ejerce cada empleado, cuáles eran los problemas que más afectan a la institución, estuve visitando a la Coordinadora de la oficina de la Mujer Achi para obtener más información para redactar el diagnóstico de la institución y pude darme cuenta de los problemas que afectaban a la institución eran varios, pero tenía que priorizar un problema.

Una de las funciones de la institución es impartir charlas en las comunidades sobre Derechos Humanos, derechos de la Mujer, Autoestima, Violencia intrafamiliar, pero que aún no tenían la planificación, pude observar la falta de Instructivos sobre los temas a impartir en los talleres. Me intereso el problema y les explique en qué consistía y que iba a elaborar un Guía para que ellos tuvieran mayor información al respecto.

4.2.- Sistematización de la etapa de la fundamentación teórica.

Los temas relacionados con el problema priorizado en dicha institución, fue Violencia Intrafamiliar, las investigaciones se realizaron en libros y páginas web, recopilando mayor información para poder elaborar La Guía y así los promotores de la institución impartir los talleres en las diferentes comunidades.

4.3.- Sistematización de la etapa del plan de acción.

Al priorizar mi problema planteé mi hipótesis de las posibles soluciones del problema encontrado en la Asociación del Bufete Jurídico Popular Oficina de la Mujer Achí concluí lo que necesitan los promotores para impartir los talleres dándole posible solución al problema detectado, es elaborar una Guía con todos los temas y explicaciones, se programan días, fechas para realizar dichos talleres en la institución, haciendo un cronograma de actividades.

4.4.- Sistematización de la etapa de ejecución.

En la ejecución se realizan talleres a los promotores para que tengan conocimiento, amplio sobre los temas a desarrollar, se les hace entrega de la Guía y se les explica cómo utilizarlo, a lo largo del año se realizan 4 talleres para explicarles la utilidad del instructivo y la importancia de poner en práctica todo lo aprendido en las actividades realizadas. Como erradicar la Violencia Intrafamiliar y a que lugares acudir para denunciar al agresor.

4.5.- Sistematización de la etapa de evaluación.

En la etapa de evaluación se utilizan herramientas para verificar si los resultados son los queridos y que los promotores comprendieran el uso de la Guía, en la ejecución del proyecto se alcanzaron los objetivos, que porcentaje aprendieron, los conocimientos adquiridos que obtuvieron y la forma de erradicar la Violencia Intrafamiliar. Promover una cultura de paz

Capítulo V

5. Evaluación.

Durante el proceso de elaboración de las diferentes fases del proyecto, se implementaron diferentes instrumentos de evaluación, lo que se detalla a continuación por cada una de las fases.

5.1. Evaluación de la etapa de diagnóstico.

Esta etapa fue evaluada con una lista de cotejo, se determinó que se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar los problemas que estaban afectando a la oficina de la mujer achi también se obtuvo un análisis de las debilidades y deficiencias que afronta dicha oficina Para esta fase se aplicó una lista de cotejo, a los trabajadores, se detectaron los problemas que afectaban a la institución.

5.2. Evaluación de la etapa de la fundamentación teórica.

Para esta fase se evaluaron los temas de mayor relevancia para agregarlos en la fundamentación teórica, y también verificar si cumplían con los objetivos y metas que se requerían, la fundamentación se realizó con base al problema priorizado, los temas investigado fueron recopilados de libros, revistas, y páginas web. Para la evaluación se realizó a través de las herramientas de lista de cotejó

5.3. Evaluación de la etapa del plan de acción.

En esta etapa se aplicó lista de cotejo verificando que existe una secuencia lógica de cada uno de los elementos que componen el plan de acción.

5.4. Evaluación de la etapa de ejecución.

Esta etapa fue evaluada con una lista de cotejo, verificando que las actividades planificadas en el cronograma de actividades fueron ejecutadas en el tiempo previsto.

5.5. Evaluación final.

La evaluación final se realizó para comprobar que se hayan logrado las metas preestablecidas desde el inicio, se elaboró una encuesta, dirigida a los de la institución. Esta evaluación da un panorama general del proyecto ejecutado, y es relevante contar con material que contenga información sobre la violencia intrafamiliar el cual se dejó una Guía en la Oficina de la Mujer Achi, para que en el presente sea aplicado, y le den importancia que luchemos para erradicar la Violencia Intrafamiliar En esta etapa se aplicó una lista de cotejo que permitió verificar la ejecución del proyecto.

CONCLUSIONES

1. Se Contribuyó con material didáctico para que los promotores educativos promuevan la no **Violencia intrafamiliar.**
2. Se elaboró una Guía de **Violencia intrafamiliar**, para prevenir y erradicar la **Violencia intrafamiliar.**
3. Se socializó la Guía con los Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz

Recomendaciones

1. A la coordinadora y promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, difundir a las familias la prevención de **Violencia intrafamiliar**.
2. A los promotores educativos utilizar la Guía de **Violencia intrafamiliar**, para orientar a las familias como prevenir y erradicar la **Violencia intrafamiliar**.
3. A los Promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achi de la Asociación del Bufete Jurídico Popular del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, socializar la Guía con las mujeres y a las familias de diferentes comunidades, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Bibliografías

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala Diario Oficial 1985.

Fundación Mirna Mack conociendo nuestras leyes

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 97- 1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. 28 Noviembre 1996, Guatemala

Ministerio de Educación, Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Que es Valor y Valores de la Familia.

Epigrafías

"Cómo actuar", "crisalida perenne", "mujer sin cadenas", "sara diez", autoridades, denuncia, derechos, fevimtra, INMUJERES, violación

<https://www.google.com.gt>

www.pesquisaciudadana.com

Apéndice



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Rabinal Baja Verapaz, 01 de febrero de 2,016

A: Psicóloga Yuri López Tecú
Coordinadora de la Oficina de la Mujer Achi
Bufete Jurídico Popular. Rabinal Baja Verapaz

Por este medio y con todo respeto Yo, Perla Aurora Piox Aj, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos con carné número 200550675 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actualmente realizando el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, ante usted, con todo respeto.

EXPONGO

Que previo a optar al grado académico de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos es necesario realizar el Ejercicio Profesional Supervisado para lo cual es indispensable la realización de un estudio para la ejecución de un proyecto, en la institución en donde se puedan dar a conocer los conocimientos adquiridos durante la carrera.

SOLICITO

Se me pueda proporcionar la oportunidad para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que usted dignamente dirige.

Agradezco la oportunidad que me proporciona. Con todo respeto.

P.E.M. Perla Aurora Piox Aj
Epesista

LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER ACHÍ, DE LA ASOCIACION BUFETE JURÍDICO POPULAR. RABINAL, BAJA VERAPAZ.

A quien corresponda informa que la Profesora de Enseñanza Media Perla Aurora Piox Aj Epesista en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que habiendo sido analizada su solicitud de elaboración de su aporte pedagógico en esta organización, esta coordinación decide AUTORIZAR la realización del proyecto, comprometiéndonos a facilitarle el apoyo necesario y de acuerdo a nuestras posibilidades para su ejecución.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

F. 
Psicóloga Yuri López Tecú
Coordinadora de la Oficina de la Mujer Achi
Bufete Jurídico Popular, Rabinal Baja Verapaz



LA INFRASCRIPTA COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER ACHÍ, DE LA ASOCIACION BUFETE JURÍDICO POPULAR, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR

Que la Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, profesora de enseñanza media Perla Aurora Piox Aj, finalizó satisfactoriamente su Guía de Violencia Intrafamiliar, en esta institución, entregando cinco documentos originales dirigido a los Promotores educativos para su aplicación con personas individuales y grupos beneficiarios de las comunidades en prevención de la violencia intrafamiliar, por lo que se le agradece profundamente por haber tomado en cuenta a esta institución y que sin lugar a dudas este instructivo será aplicado.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MI DIECISEIS.

F. 
Psicóloga Yuni López Tecú
Coordinadora de la Oficina de la Mujer Achí
Bufete Jurídico Popular, Rabinal Baja Verapaz



Anexo



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

ENCUESTA DIRIGIDA A LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER ACHI

INSTRUCCIONES: Subraye la respuesta correcta de las siguientes enunciados según considere.

Piensa que un proyecto es de beneficio para su personal y beneficiarios de su institución.

Mucho

Poco

Nada

Cree usted que un proyecto como prevenir la violencia intrafamiliar es de beneficio para el desarrollo de su institución.

Mucho

Poco

Nada

Considera usted que un proyecto puede reunir las condiciones necesarias para su aplicación.

Mucho

Poco

Nada

Cree usted que los servicios que presta la institución con este proyecto los usuarios se beneficiarían.

Mucho

Poco

Nada

Considera usted la capacidad de la institución para que el proyecto pueda ser sostenible.

Mucho

Poco

Nada



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	La estructura del diagnóstico se acopla a los lineamientos proporcionados por el EPS de la Facultad de Humanidades.	X	
2.	El estudio de diagnóstico realizado permitió conocer la problemática de la institución, permitiendo dar solución a su problema priorizado.	X	
3.	Las Técnicas metodológicas en cuanto a la recolección de los datos fueron funcionales.	X	
4.	Las personas entrevistadas y encuestadas proporcionaron la información requerida.	X	
5.	Los promotores educativos y coordinadora de la oficina brindaron su colaboración proporcionando información abiertamente.	X	
6.	El material bibliográfico consultado y la documentación requerida a la institución beneficiada consolidaron los datos deseados.	X	
7.	El tiempo estipulado para la elaboración del diagnóstico fue el suficiente y requerido según la planificación.	X	
8	Los datos consolidados a través del diagnóstico fueron satisfactorios para las partes que participaron.	x	

Interpretación

Los indicadores que muestra la lista de cotejo dan evidencia de que el proceso empleado en la elaboración del diagnóstico fue exitoso.



LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	Se contemplaron para la ejecución del plan de acción los recursos de los que disponía la institución	X	
2.	El contenido del plan de acción se ajusta a las necesidades y requerimientos de la organización. .	X	
3.	Entre todos los formatos de plan de acción existentes, el seleccionado se adapta a la estructura planteada por el EPS y la Facultad de Humanidades.	X	
4.	El tiempo empleado para la elaboración del plan de acción fue el suficiente para sus revisiones y replanteamientos.	X	
5.	El plan de acción concuerda con los objetivos de la institución para darle respuesta a sus necesidades.	X	
6.	El plan de acción fue elaborado pasando por una serie de filtros de revisión y autorización por las autoridades correspondientes.	X	
7.	Participaron miembros de la institución beneficiada con propuestas en la elaboración del plan de acción.	X	
8	El proyecto contenido en el plan de acción tiene un alto porcentaje de ejecutarse con éxito.	X	
9	Contribuye el plan de acción a solucionar el verdadero problema que afronta la institución.	X	
10	Los recursos humanos, materiales y financieros establecidos en el plan de acción son de calidad y los suficientes para poner en marcha el plan.	X	

Interpretación

Los indicadores de la lista de cotejo con la que se evaluó el plan de acción establecen que esta etapa se realizó favorablemente, evidenciando calidad en el alcance de los objetivos.



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El diagnóstico contó con todos los elementos financieros, materiales y humanos para su ejecución.	X	
2.	La fundamentación teórica tiene relación directa con el proyecto y problema solucionado.	X	
3.	Existió muy buena relación en las gestiones realizadas con la institución beneficiada.	X	
4.	Los resultados de la investigación fueron conocidos por las partes involucradas o que tomaron parte de forma directa o indirecta.	X	
5.	El cronograma de actividades contempló acertadamente la elaboración, reproducción y socialización de la Guía para la institución.	X	
6.	Los resultados obtenidos satisfactoriamente fueron debidos a la metodología experimentada.	X	
7.	Se aplicaron las técnicas adecuadamente en el proceso de recolección de la información.	X	
8.	El proyecto seleccionado es un aspecto positivo y de desarrollo para la institución.	X	
9.	El proceso de estudio experimentado puede tomarse como un plan piloto para otros contextos institucionales.	X	
10.	Podrá ejecutarse el proyecto de la Guía en otras instituciones afines.	X	

Interpretación Los indicadores de la lista de cotejo evidencian el logro, calidad y satisfacción con la Guía, implementándose lineamientos del Ejercicio Profesional Supervisado en coordinación con la Facultad de Humanidades y la institución beneficiada.



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN FINAL

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El problema detectado a través de diagnóstico se solucionó con el plan de acción implementado.	X	
2.	El informe final del Ejercicio Profesional supervisado cuenta con la información suficiente para su elaboración y demuestra un proceso de investigación satisfactorio.	X	
3.	El proyecto establecido en el plan de acción suple la necesidad detectada a través del diagnóstico.	X	
4.	Las diferentes fases del proyecto fueron evaluadas de acuerdo a instrumentos de calidad aplicando las normas establecidas.	X	
5.	Cada una de las fases del proyecto fue realizada de acuerdo a los tiempos establecidos en el cronograma.	X	
6.	Se cumplieron con todos los objetivos establecidos en el plan de acción.	X	
7.	La institución recibió el proyecto satisfactoriamente en cumplimiento de las expectativas propuestas.	X	
8.	Los tiempos acordados para cada etapa fueron respetados para su cumplimiento.	X	
9.	El problema priorizado fue el que se solucionó a través del proyecto ejecutado.	X	
10.	La institución beneficiaria aportó los recursos necesarios para la implementación del proyecto y la logística.	X	

Interpretación:

Cada fase del proyecto fue analizada y evaluada con los instrumentos correspondientes, los indicadores nos demuestran que se cumplió con los requerimientos establecidos de calidad para su ejecución, cada una de las fases de ejecución, evidencia el alcance de los objetivos propuestos, las fases fueron vinculadas por lo que fueron exitosas.



VALIDACION DE LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDO A PROMOTORES EDUCATIVOS DE LA OFICINA DE LA MUJER ACHÍ DE LA ASOCIACIÓN DEL BUFETE JURÍDICO POPULAR DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.

Instrucciones: Con una X marque en la columna según considere su respuesta tomando en cuenta los criterios que se le presentan. .

- 1 No de acuerdo.
- 2 Medianamente de acuerdo.
- 3 De acuerdo.
- 4 Completamente de acuerdo.

No.	Aspectos a Evaluar	1	2	3	4
1.	CONTENIDO DEL INSTRUCTIVO				
1.1	Cumple con los requerimientos de la institución.				X
1.2	Los contenidos se adaptan al contexto.			X	
1.3	Puede ser manejado por cualquier promotor educativo.			X	
1.4	Se adapta al que hacer de la institución.			X	
1.5	Los temas presentan secuencia.				X
1.6	Es coherente.				X
1.7	Es innovador.				X

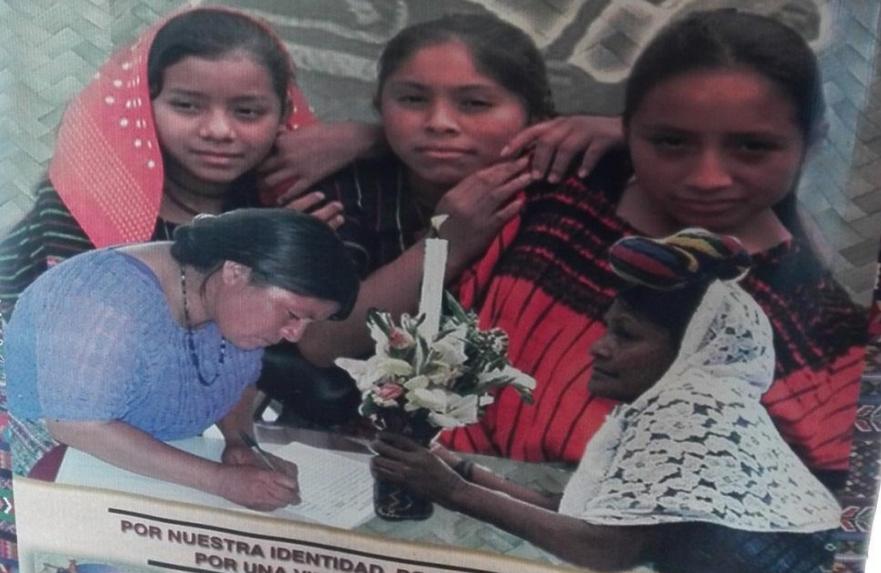
No.	Aspectos a Evaluar	1	2	3	4
2	LENGUAJE UTILIZADO				
2.1	Utiliza un lenguaje adecuado para las personas a las cuales se dirige.				X
2.2	Contiene un vocabulario apropiado a los temas de violencia intrafamiliar.				X
2.3	Se adecúa a la capacidad de las personas a las cuales se dirige.				X
3	PRESENTACIÓN				
3.1	Contiene un formato apropiado y motivador.				X
3.2	Equilibra los bloques de información y los espacios en blanco.			X	
3.3	Es un material claro y no confuso.				X
3.4	La diagramación es adecuada y adaptable a las personas mayores.				X
3.5	Los recursos gráficos son atractivos a la vista.				X
3.6	Su diseño es apropiado al nivel de las personas a las cuales va dirigido.				X
4.1	Propicia ejercicios de aprendizaje				X
4.2	Estimula la creatividad de las personas.				X
4.3	Incluye actividades prácticas de ejercicios.				X

Interpretación:

Tomando en cuenta los indicadores de la lista de cotejo de validación, de la Guía fue realizado satisfactoriamente con alto porcentaje de aceptación ya que llena todos los requerimientos de calidad.

ASOCIACION BUFETE JURIDICO POPULAR

Nace una luz
de esperanza
OFICINA DE LA MUJER ACHI



**POR NUESTRA IDENTIDAD, POR NUESTROS DERECHOS,
POR UNA VIDA DIGNA Y SIN VIOLENCIA**

1^a calle 7-56 zona 1,
Rabinal, Baja Verapaz.
Teléfono: 79388019
komonixoquib@hotmail.com





Socializando la Guía con la coordinadora de la Oficina de la Mujer Achí.



La coordinadora y promotores educativos de la Oficina de la Mujer Achí revisan la Guía



Socializando las Guías.

